



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

“2023- 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA.”

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

ACTA N° 623

En la ciudad de Ushuaia, en instalaciones del Salón Antártida de la Casa de Gobierno, sita en calle San Martín N° 450, a los 17 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, se reúne la Comisión para el Área Aduanera Especial, bajo la presidencia del secretario de Industria y Promoción Industrial Lic. Juan Ignacio García.

La presente reunión se celebra incorporando la utilización de la plataforma de comunicación digital webex, de conformidad a las pautas indicadas por el Dictamen tratado en Acta CAAE N° 603. En tal sentido, se aseguran los siguientes parámetros: a) transmisión en simultaneo de audio y video; b) libre accesibilidad de todos los participantes, permitiendo su identificación en todo momento; c) se asegura la posibilidad de intercambio de opiniones y/o debate. Contando con la participación de los siguientes integrantes:

Por la Dirección General de Aduanas de la AFIP:

Administrador Aduana Ushuaia A/C: Dra. Gabriela González.-

Por la Unión Industrial Fueguina:

Sr. Federico Messina

Sr. Ramiro Caballero

Por la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina:

Sr. Normando López

Por el Ministerio de Economía:

Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo de la Nación:

Ausente

Por la Municipalidad de Rio Grande:

Sra. M. de los Ángeles González

Por la Municipalidad de Ushuaia:

Subsecretario de Desarrollo Económico Sr. Gustavo Ventura

INVITADOS:

Por la Dirección General de Aduanas de la AFIP:

Asesor de la Aduana de Ushuaia: Guillermo Bonaparte

Sr. Jefe Sección Inspección Simultánea: Sr. Arturo Cellini (No presencial)

Administrador Aduana de Río Grande: Sr. Carlos M. Mayo Segurado (No presencial)

Por la Unión Industrial Fueguina:

Sr. Gabriel Martinez (No presencial)

Sra. Andrea Bovris (No presencial)

Por la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina:

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Acta N° 623 17-08-23



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

“2023- 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA.”

=====

COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

Sr. Patricio Villarroel (No presencial)
Sr. Antonio Mendez (No presencial)
Sr. Pablo Ibañez (no presencial)
Cámara Fueguina de la Industria Nacional
Lic. Alberto Garofalo (no presencial)
Ing. Gerardo Scotto (no presencial)
Asociación de Fábricas Argentinas Terminales de Electrónica
Ing. Eduardo Lapiduz
Sr. Pablo Scholl
Sr. Héctor Terrado
Por la Cámara de Comercio de Río Grande
Sr. Gustavo Poleri (no presencial)
Corresponsalía de Despachantes de Aduana Río Grande
Sra. Maria Emilia Fasanelli (no presencial)
Sra. Ana Giordani (no presencial)
Legislatura de la Provincia
Sra. Mónica Acosta

Secretario de Actas AD-HOC

Director General Industria Ing. Jorge Coria

Se fija como fecha probable para la próxima reunión ordinaria para el 4 de octubre de 2023 en la ciudad de Ushuaia, cerrando la orden del día el 20/09/23.-

La presente Acta será firmada por la representante de la Municipalidad de Río Grande Sra. M. de los Ángeles González y la representante de la Aduana de Ushuaia, Dra. Gabriela González. -

Siendo las 11:30 horas, se declara abierta la sesión, pasando a considerar los siguientes temas:

INDICE DE EMPRESAS

- 1) - **BAPLAST S.R.L.**
- 2) - **ELECTROFUEGUINA S.A.**
- 3) - **COOPERATIVA DE TRABAJO RENACER EX AURORA USHUAIA LTDA.**
- 4) - **SOLNIK S.A.**
- 5) - **SONTEC ARGENTINA S.A.**
- 6) - **LEANVAL S.A**

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Acta Nº 623 17-08-23



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

“2023- 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA.”

=====

COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

- 7) - PLASTICO DE LA ISLA GRANDE S.A.
- 8) - AUSTRALTEX S.A.
- 9) - TEOGRANDE S.A.
- 10) - SAN ARAWA S.A.
- 11) - NEW SAN S.A.
- 12) - INDUSTRIA AUSTRAL DE TECNOLOGIA S.A.
- 13) - AIRES DEL SUR S.A.
- 14) - RADIO VICTORIA ARGENTINA S.A.
- 15) - MEGASAT S.A.U.
- 16) - ATHUEL ELECTRONICA S.A.
- 17) - BADISUR S.R.L.
- 18) - ACSUR S.A.
- 19) - SUEÑO FUEGUINO S.A.
- 20) - CARRIER FUEGUINA S.A.
- 21) - DAFU S.A.
- 22) - BARPLA S.A.
- 23) - HILANDERIA FUEGUINA S.A.
- 24) - EMPRESA PESQUERA DE LA PATAGONIA Y ANTARTIDA S.A.
- 25) - INDUSTRIAS PLASTICAS AUSTRALES S.A.
- 26) - MIRGOR S.A.
- 27) - BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.
- 28) - FAMAR FUEGUINA S.A.
- 29) - CENTRO DE LA INFORMATICA S.A.
- 30) - B.G.H. S.A.

EMPRESAS RESOLUCIÓN S.I. N° 47/18 (CAAE N°41/18)

- 31) - PULPO S.A.
- 32) - AGUAS DEL FAGNANO S.R.L.

Se informa que para todos los asuntos entrados a tratar en la presente Acta, deberá considerarse lo siguiente:

Se deja expresa constancia que la marca que se declara en la presente, se efectúa en el marco de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 1637/99 y en el Dictamen S.L. y T. N° 10/99, por tanto la responsabilidad sobre la misma recae exclusivamente en la persona o empresa declarante, siendo tal circunstancia inoponible a la C.A.A.E. y al Poder Ejecutivo Provincial.-

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Acta N° 623 17-08-23



=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

FE DE ERRATAS

ACTA N° 619

Página N° 24

Donde dice:

“...9) –EMPRESA: INDUSTRIA AUSTRAL DE TECNOLOGIA S.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

2.- Mediante trámite 41764 ingresado con fecha 28-11-22, comunica que a partir de fecha 23-02-23 inicia la fabricación del siguiente producto:

- * Televisor, Modelo QN55LS03BAGZB, Marca SAMSUNG.-
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C...”

Debe decir:

“...9) –EMPRESA: INDUSTRIA AUSTRAL DE TECNOLOGIA S.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

2.- Mediante trámite 41764 ingresado con fecha 28-11-22, comunica que a partir de fecha 23-02-23 inicia la fabricación del siguiente producto:

- * Televisor, Modelo QN55LS03BAGCZB, Marca SAMSUNG.-
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C...”

Asimismo, se informa que el error se arrastró a la Primera Acreditación de Origen y Adecuación Trimestral, debiéndose considerar para ambas el Modelo QN55LS03BAGCZB, ambas tratadas en Acta CAAE N° 621-14-B5) y C1), respectivamente. -

Analizado, se toma conocimiento.-



=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

1) -EMPRESA: BAPLAST S.R.L.

C- ADECUACION TRIMESTRAL:

1.- SITA 23067SITA000878A, Trámite 42784, Período 01-01-23 al 31-03-23, Proceso Productivo, Productos:

- * PREFORMA DE PET, MODELO **0C1 35 CRISTAL.-**
- * PREFORMAS DE PET, MODELO **0J2 30 CRISTAL.-**
- * PREFORMA DE PET, MODELO **0A1 20 CRISTAL.-**

Analizado, se resuelve que una vez adecuado se autorice por Presidencia.-

2) – EMPRESA: ELECTROFUEGUINA S.A.

B- PRIMERA ACREDITACION DE ORIGEN:

1.- SITA 23049SITA000382N, Trámite 43013, Período 28-04-23 al 28-05-23, Proceso Productivo, Productos:

- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-A045M**, Marca **SAMSUNG.-**

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 055/2023.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 850/23 de fecha 13-07-23, se autoriza a exportar SIN GARANTIA hasta el 28-11-23.-

Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen favorable.-

2.- SITA 23049SITA000461L, Trámite 43345, Período 18-05-23 al 18-06-23, Proceso Productivo, Productos:

- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-A546E**, Marca **SAMSUNG.-**

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 062/2023.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 18-12-23.



=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

3.- SITA 23049SITA000550K, Trámite 43403, Período 06-06-23 al 06-07-23, Proceso Productivo, Productos:

- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-A346M/N**, Marca **SAMSUNG.-**

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 071/2023.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 06-01-24.

4.- SITA 23049SITA000586T, Trámite 43414, Período 21-06-23 al 21-07-23, Proceso Productivo, Productos:

- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM A145M**, Marca **SAMSUNG.-**

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 078/2023.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 21-01-24.

5.- SITA 23049SITA000585S, Trámite 43413, Período 14-06-23 al 14-07-23, Proceso Productivo, Productos:

- * Horno/Cocina a Microondas, Modelo **SGA-EG928ECO**, Marca **SIGMA.-**

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 073/2023.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 14-01-24.

D- ACREDITACION DE ORIGEN SEMESTRAL:

1.- SITA 23049SITA000515L, Trámite 43386, Período 01-01-23 al 30-06-23, Proceso

Productivo, Producto:

- * Equipo de radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-G780G**, Marca **SAMSUNG.-**
- * Equipo de radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-G990E**, Marca **SAMSUNG.-**
- * Equipo de radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-A135M**, Marca **SAMSUNG.-**
- * Equipo de radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-A235M**, Marca **SAMSUNG.-**



=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-A336M**, Marca SAMSUNG. -
- * Equipo de radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-A536E**, Marca SAMSUNG.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-A047M**, Marca SAMSUNG.-
- * Televisor, Modelo **32LJ600B-SA**, Marca LG.-
- * Televisor, Modelo **55U4700LA**, Marca TOSHIBA.-
- ** Televisor, Modelo **UN70AU7000GCFV**, Marca SAMSUNG.-
- * Televisor, Modelo **UN43AU7000GCFV**, Marca SAMSUNG.-
- * Televisor, Modelo **43L4700LA**, Marca TOSHIBA.-
- * Televisor, Modelo **UN50MU6100GCFV**, Marca SAMSUNG.-
- * Televisor, Modelo **65UJ6320-SA**, Marca LG.-
- * Televisor, Modelo **UN58TU7000GCFV**, Marca SAMSUNG.-
- * Televisor, Modelo **55U2**, Marca ADMIRAL.-
- * Televisor, Modelo **32L4700LA**, Marca TOSHIBA.-
- ** Televisor, Modelo **UN75AU8000GCFV**, Marca SAMSUNG.-
- ** Televisor, Modelo **QN85Q70AAGCFV**, Marca SAMSUNG.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **53HVA1801E**, Marca CARRIER.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **53HVA2201E**, Marca CARRIER.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **BSIH30CP**, Marca BGH SILENT AIR.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **BSIH45CP**, Marca BGH SILENT AIR.-
- * Equipos de Aire Acondicionado, Modelo **BS30CM4**, Marca BGH SILENT AIR.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **MSABIC-22H-01E**, Marca MIDEA.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **53HVA1201E**, Marca CARRIER.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **BSH52WCP**, Marca BGH SILENT AIR.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **53HFG1201E**, Marca CARRIER.-
- * Horno/Cocina a Microondas, Modelo **SGA-EG823AGS**, Marca SIGMA.-
- * Horno/Cocina a Microondas, Modelo **SGA-MM720C2GT**, Marca SIGMA.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-A045M**, Marca SAMSUNG.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-A546E**, Marca SAMSUNG.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-12-23 y con posterioridad con garantía hasta el 31-03-24.-

- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-A346M/N**, Marca SAMSUNG.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM A145M**, Marca SAMSUNG.-
- * Horno/Cocina a Microondas, Modelo **SGA-EG928ECO**, Marca SIGMA.-

Analizado, se toma conocimiento.-



=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

E- TEMAS VARIOS :

- 1.- *Mediante nota 81297/N.V. ingresada con fecha 23-06-23, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período mayo/23, de los productos Acondicionador de Aire, Televisor y Equipos de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Marcas VARIAS, según detalle que adjuntan. -*

Acta de Verificación de Scrap N° 917/23 de fecha 03/08/23. Sin

Observaciones.-

Analizado, se toma conocimiento.-

- 2.- *Mediante nota 81441/N.V. ingresada con fecha 06-07-23, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período mayo/23, del producto Horno/Cocina a Microondas, Marcas VARIAS, según detalle que adjuntan. -*

Acta de Verificación de Scrap N° 918/23 de fecha 03/08/23. Sin

Observaciones.-

Analizado, se toma conocimiento.-

- 3.- *Mediante nota 81676/N.V. ingresada con fecha 31-07-23, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período junio/23, de los productos Acondicionador de Aire, Televisor, Horno Microondas y Equipos de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Marcas VARIAS, según detalle que adjuntan. -*

Acta de Verificación de Scrap N° 919/23 de fecha 03/08/23. Sin

Observaciones.-

Analizado, se toma conocimiento.-

3) -EMPRESA: COOPERATIVA DE TRABAJO RENACER EX AURORA USHUAIA LTDA.

D- A CREDITACION DE ORIGEN SEMESTRAL :

- 1.- *SITA 23067SITA000680Y, Trámite 42710, Período 01-07-22 al 31-12-22, Proceso Productivo, Productos:*

- * Horno/cocina a Microondas, Modelo **P90D25EP-H9**, Marca KANSAL.-
- * Horno/cocina a Microondas, Modelo **CR720MD**, Marca CR.-
- * Horno/cocina a Microondas, Modelo **COHM-0001**, Marca COOP.-
- * Televisor, Modelo **CR50UHD-22**, Marca CR.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos con garantía hasta el 30-09-23.

- 2.- *SITA 23067SITA001296S, Trámite 43219, Período 01-01-23 al 30-06-23, Proceso Productivo, Productos:*

- * Horno/cocina a Microondas, Modelo **P90D25EP-H9**, Marca KANSAL.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos con garantía hasta el 30-09-23.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Acta N° 623 17-08-23



=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

4) -EMPRESA: SOLNIK S.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- *Se comunica mediante nota 81027 ingresada con fecha 31-05-23, que se produjo un cambio en la denominación en el inicio tratado en Acta N° 616, Pto 1 inc. A1), siendo la denominación correcta la siguiente:*

- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **220333QL**, Marca REDMI.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 081/2023.-

Analizado, se toma conocimiento.-

C- ADECUACION TRIMESTRAL:

1.- *SITA 23049SITA000331H, Trámite 42949, Período 01-01-23 al 31-03-23, Proceso Productivo, Productos:*

- * Acondicionador de Aire, Modelo **HY6INV-5000FC**, Marca HYUNDAI.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **HY8-3200FC**, Marca HYUNDAI.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **HY6INV-3200FC**, Marca HYUNDAI.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **HY8-5000FC**, Marca HYUNDAI.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **HY8-6000FC**, Marca HYUNDAI.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **YKINV-22TPRO-FC**, Marca YORK.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **YKINV-18TPRO-FC**, Marca YORK.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **NOTE 11**, Marca REDMI.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 820/23 de fecha 10-07-23, se autoriza a exportar SIN GARANTIA hasta el 30-09-23.-

Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen favorable.-

E- TEMAS VARIOS :

1.- *Mediante nota 81112/N.V. ingresada con fecha 08-06-23, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período ABRIL/23, del producto Acondicionador de Aire, Televisor, Equipos de Radiocomunicaciones Móviles Celulares Marca VARIAS, según detalle que adjuntan. -*

Acta de Verificación de Scrap D.I.R.G.N° 773/23 de fecha 30/06/23. Sin Observaciones. -

Analizado, se toma conocimiento.-

5) -EMPRESA: SONTEC ARGENTINA S.A.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Acta N° 623 17-08-23



=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

- 1.- *Mediante trámite 43185 ingresado con fecha 26-06-23, comunica que a partir de fecha 31-07-23 inicia la fabricación del siguiente producto:*
 - * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **BLADE A33**, Marca ZTE.-
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Mediante Nota C.A.A.E. N° 788/23 de fecha 05-07-23 se autoriza a la D.G.I. a emitir certificado a la Dirección General de Aduanas, para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.-
Analizado, se toma conocimiento.-

- 2.- *Mediante trámite 43375 ingresado con fecha 19-07-23, comunica que a partir de fecha 21-08-23 inicia la fabricación del siguiente producto:*
 - * Acondicionador de Aire, Modelo **TACA3300FCSA EL3**, Marca TCL.-
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

- 3.- *Mediante trámite 43376 ingresado con fecha 19-07-23, comunica que a partir de fecha 24-08-23 inicia la fabricación del siguiente producto:*
 - * Acondicionador de Aire, Modelo **TACA3100FCSA TPRO2 INV**, Marca TCL.-
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

D- ACREDITACION DE ORIGEN SEMESTRAL:

- 1.- *SITA 23049SITA000262K Trámite 42980, Período 01-10-22 al 31-03-23, Proceso Productivo, Productos:*
 - * Equipo de radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **BLADE A5 2020**, Marca ZTE.-
 - * Equipo de radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **A7030**, Marca ZTE.-
 - * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **8030**, Marca ZTE.-
 - * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **5033A**, Marca ALCATEL.-
 - * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **6027A**, Marca ALCATEL.-
 - * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **6065A**, Marca ALCATEL.-
 - * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **5164A**, Marca TCL.-
 - * Televisor, Modelo **L50P715-B**, Marca TCL.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

“2023- 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA.”

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

* Televisor, Modelo **L55P615-B**, Marca TCL.-

* Televisor, Modelo **S40AND**, Marca RCA.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 835/23 de fecha 12-07-23, se autoriza a exportar SIN GARANTIA hasta el 30-09-23 y CON GARANTIA hasta el 31-12-23.-

Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen favorable.-

* Televisor, Modelo **L65C635**, Marca TCL.-

* Televisor, Modelo **L32S65A**, Marca TCL.-

* Televisor, Modelo **L75P735**, Marca TCL.-

Analizado, se toma conocimiento.-

6) –EMPRESA: LEANVAL S.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- *Mediante trámite 43309 ingresado con fecha 07-07-23, comunica que a partir de fecha 07-08-23 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **Q03**, Marca QUANTUM.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 902/23 de fecha 31-07-23 se autoriza a la D.G.I. a emitir certificado a la Dirección General de Aduanas, para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.-

Analizado, se toma conocimiento.-

2.- *Mediante trámite 43331 ingresado con fecha 10-07-23, comunica que a partir de fecha 10-08-23 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **Yolo Plus**, Marca QUANTUM.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

3.- *Mediante trámite 43391 ingresado con fecha 25-07-23, comunica que a partir de fecha 25-08-23 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **TE24FL10**, Marca ENOVA.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

“2023- 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA.”

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

B- PRIMERA ACREDITACION DE ORIGEN:

1.- SITA 23049SITA000427N, Trámite 43080, Período 08-05-23 al 06-06-23, Proceso Productivo, Productos:

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **Q30**, Marca QUANTUM.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 058/2023.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 839/23 de fecha 12-07-23, se autoriza a exportar SIN GARANTIA hasta el 06-12-23.-

Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen favorable.-

2.- SITA 23049SITA000561M, Trámite 43378, Período 29-05-23 al 27-06-23, Proceso Productivo, Productos:

* Televisor, Modelo **75G22F**, Marca SKYWORTH.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 067/2023.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 27-12-23.

E- TEMAS VARIOS:

1.- Mediante nota 81387/N.V. ingresada con fecha 04-07-23, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período ABRIL/23 a JUNIO/23 del producto Televisor, Marcas SKYWORTH, según detalle que adjuntan.-

Acta de Verificación de Scrap N° 832/23 de fecha 10/07/23. Con

Observaciones.-

Mediante nota 81639/N.V. ingresada con fecha 25-07-23 la empresa informa que el material se encuentra en condiciones de ser verificado. -

Acta de Verificación de Scrap N° 896/23 de fecha 27/07/23. Con

Observaciones.-

Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen favorable.-

7) -EMPRESA: PLASTICOS DE LA ISLA GRANDE S.A.

D- ACREDITACION DE ORIGEN SEMESTRAL:

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Acta N° 623 17-08-23



=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

1.- SITA 23049SITA000394Z Trámite 43018, Período 01-11-22 al 30-04-23, **Proceso Productivo, Productos:**

* Film de polietileno, Modelo "L", Marca P.I.G.S.A.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 891/23 de fecha 26-07-23, se autoriza a exportar SIN GARANTIA hasta el 31-10-23 y CON GARANTÍA hasta el 31-01-24.-

Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen favorable.-

8) – EMPRESA: AUSTRALTEX S.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- Mediante trámite 43165 ingresado con fecha 16-06-23, comunica que a partir de fecha 17-07-23 reinicia la fabricación del siguiente producto:

Denominación de origen del producto a reiniciar:

*Hilado, Modelo **24/3 PEINADO**, Marca SIN MARCA.-

Denominación del producto a reiniciar que efectivamente tendrá producción:

*Hilado, Modelo **24/3 PEINADO**, Marca SIN MARCA.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la D.G.I.C.C. y

L. a emitir nota para exportar con garantía conforme a la Disposición D.G.I.C.C. y L. N° 01/14.

2.- Mediante trámite 43198 ingresado con fecha 30-06-23, comunica que a partir de fecha 31-07-23 inicia la fabricación del siguiente producto:

* Tejido, Modelo **POLTEN104**, Marca SIN MARCA.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 793/23 de fecha 05-07-23 se autoriza a la D.G.I. a emitir certificado a la Dirección General de Aduanas, para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.-

Analizado, se toma conocimiento.-

3.- Mediante trámite 43199 ingresado con fecha 30-06-23, comunica que a partir de fecha 31-07-23 inicia la fabricación del siguiente producto:

* Tejido, Modelo **ALGTEN201**, Marca SIN MARCA.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 794/23 de fecha 05-07-23 se autoriza a la D.G.I. a emitir certificado a la Dirección General de Aduanas, para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.-

Analizado, se toma conocimiento.-



=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

- 4.- *Mediante trámite 43200 ingresado con fecha 30-06-23, comunica que a partir de fecha 31-07-23 inicia la fabricación del siguiente producto:*
* Tejido, Modelo **ALGTEN202**, Marca SIN MARCA.-
*Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Mediante Nota C.A.A.E. N° 795/23 de fecha 05-07-23 se autoriza a la D.G.I. a emitir certificado a la Dirección General de Aduanas, para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.-*
Analizado, se toma conocimiento.-
- 5.- *Mediante trámite 43197 ingresado con fecha 30-06-23, comunica que a partir de fecha 31-07-23 inicia la fabricación del siguiente producto:*
* Tejido, Modelo **POLTEN103**, Marca SIN MARCA.-
*Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Mediante Nota C.A.A.E. N° 792/23 de fecha 05-07-23 se autoriza a la D.G.I. a emitir certificado a la Dirección General de Aduanas, para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.-*
Analizado, se toma conocimiento.-
- 6.- *Mediante trámite 43196 ingresado con fecha 30-06-23, comunica que a partir de fecha 31-07-23 inicia la fabricación del siguiente producto:*
* Tejido, Modelo **ALGTEN200**, Marca SIN MARCA.-
*Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Mediante Nota C.A.A.E. N° 791/23 de fecha 05-07-23 se autoriza a la D.G.I. a emitir certificado a la Dirección General de Aduanas, para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.-*
Analizado, se toma conocimiento.-
- 7.- *Mediante trámite 43195 ingresado con fecha 30-06-23, comunica que a partir de fecha 31-07-23 inicia la fabricación del siguiente producto:*
* Tejido, Modelo **POLTEN101**, Marca SIN MARCA.-
*Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Mediante Nota C.A.A.E. N° 790/23 de fecha 05-07-23 se autoriza a la D.G.I. a emitir certificado a la Dirección General de Aduanas, para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.-*
Analizado, se toma conocimiento.-
- 8.- *Mediante trámite 43194 ingresado con fecha 30-06-23, comunica que a partir de fecha 31-07-23 inicia la fabricación del siguiente producto:*



=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

* Tejido, Modelo **POLTEN100**, Marca SIN MARCA.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 789/23 de fecha 05-07-23 se autoriza a la D.G.I. a emitir certificado a la Dirección General de Aduanas, para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.-

Analizado, se toma conocimiento.-

9.- *Mediante trámite 43201 ingresado con fecha 30-06-23, comunica que a partir de fecha 31-07-23 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Tejido, Modelo **POLTEN106**, Marca SIN MARCA.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 796/23 de fecha 05-07-23 se autoriza a la D.G.I. a emitir certificado a la Dirección General de Aduanas, para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.-

Analizado, se toma conocimiento.-

10.- *Mediante trámite 43334 ingresado con fecha 10-07-23, comunica que a partir de fecha 10-08-23 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Tejido, Modelo **POLTEN102**, Marca SIN MARCA.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 869/23 de fecha 20-07-23 se autoriza a la D.G.I. a emitir certificado a la Dirección General de Aduanas, para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.-

Analizado, se toma conocimiento.-

11.- *Mediante trámite 43467 ingresado con fecha 02-08-23, comunica que a partir de fecha 02-09-23 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Tejido, Modelo **POLTEN105**, Marca SIN MARCA.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

B- PRIMERA ACREDITACION DE ORIGEN:

1.- SITA 23049SITA000298T, Trámite 43058, Período 23-03-23 al 30-04-23, Proceso Productivo, Productos:

* TEJIDO, Modelo **POLTEÑ60**, Marca SIN MARCA.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Acta N° 623 17-08-23



=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 045/2023.-

En virtud de los elementos presentados por la empresa en el punto E2 y en ausencia de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo (parte interesada), se resuelve diferir su tratamiento hasta la próxima reunión.-

2.- SITA 23049SITA000297S, Trámite 43053, Período 09-03-23 al 30-04-23, Proceso

Productivo, Productos:

* Tejido, Modelo **GASEADO18**, Marca SIN MARCA.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 032/2023.-

En virtud de los elementos presentados por la empresa en el punto E2 y en ausencia de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo (parte interesada), se resuelve diferir su tratamiento hasta la próxima reunión.-

3.- SITA 23049SITA000296R, Trámite 43037, Período 02-03-23 al 30-04-23, Proceso

Productivo, Productos:

* Tejido, Modelo **ALGTEÑ50**, Marca SIN MARCA.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 023/2023.-

En virtud de los elementos presentados por la empresa en el punto E2 y en ausencia de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo (parte interesada), se resuelve diferir su tratamiento hasta la próxima reunión.-

D- ACREDITACION DE ORIGEN SEMESTRAL:

1.- SITA 23049SITA000535N, Trámite 43398, Período 01-01-23 al 30-06-23, Proceso

Productivo, Productos:

* Hilado, Modelo **HILADOR 1**, Marca SIN MARCA.-

* Hilado, Modelo **HILADOR 2**, Marca SIN MARCA.-

* Hilado, Modelo **HILADOR 3**, Marca SIN MARCA.-

* Hilado, Modelo **HILADOR 4**, Marca SIN MARCA.-

* Hilado, Modelo **24/3 ALGVIS**, Marca SIN MARCA.-

* HILADO, Modelo **16/2 ALGVIS**, Marca SIN MARCA.-

*Hilado, Modelo **HILADOR6**, Marca SIN MARCA.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-12-23.-

* Tejido ART. **POL1**.-

* Tejido ART. **ALG1**.-

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Acta N° 623 17-08-23



=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

- * Tejido, Modelo **POLALGCOLOR**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido ART. **ALGPOL1**.-
- * Tejido, Art. **ALGPOL2**.-
- * Tejido ART. **POLALGTEÑ1**.-
- * Tejido, Modelo **ALGVISE**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **VISELA1**.-
- * Tejido, Modelo **VISPOLELACOLOR**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **POLCOLOR**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Art. **POLTEÑ5**.-
- * Tejido, Modelo **POLTEÑ32**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **TEÑPOL11**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **POLFRIZ4**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **GASEADO4**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **GASEADO11**, SIN MARCA.-
- * Tejido Modelo **POLTEÑ1**.-
- * Tejido, Modelo **POLVISALG1**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **POLTEÑ45**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **ALGTEÑ20**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **POLTEÑ37**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido ART. **ALGTEÑ48**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **ALGPOLCOLOR1**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **POLVISELA1**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **POLTEÑ56**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **POLVIS1**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **ALGTEÑ32**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **POLIMPR32**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido ART. **ALGELA1**.-
- * Tejido, Modelo **ALGTEN52**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **ALGTEN52**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **POLTEÑ57**, Marca SIN MARCA.-
- * TEJIDO, Modelo **POLTEÑ60**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **GASEADO18**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **ALGTEÑ50**, Marca SIN MARCA.

En virtud de los elementos presentados por la empresa en el punto E2 y en ausencia de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo (parte interesada), se resuelve diferir su tratamiento hasta la próxima reunión.-

- * Tejido, Modelo **POLTEN100**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **POLTEN101**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **POLTEN103**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **POLTEN104**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **ALGTEN201**, Marca SIN MARCA.-



=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

Analizado, se toma conocimiento.-

E- TEMAS VARIOS:

- 1.- *En fecha 29/06/23 la empresa presenta multinota mediante Tramite N° 81338/N.V. Cédula de Notificación 23000067944774 de la Cámara Federal de Comodoro Rivadavia, Expte. N° 11080/2016, Australtex SA c/ Estado Nacional s/ Nulidad de Acto Administrativo, de fecha 27/06/23, se rechaza la nulidad instada por Australtex SA contra las Resoluciones 708/15 y 104/16 de la secretaria de Industria de la Nación, cesando la medida cautelar vigente a partir de su notificación. Se adjunta Cédula correspondiente. -*

Analizado, se toma conocimiento.-

- 2.- *Mediante nota 81535/N.V. ingresada con fecha 13-07-23, la empresa informa lo acontecido en el juicio sobre promoción industrial, caratulado “AUSTRALTEX S.A. C/ ESTADO NACIONAL S/ NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO” (Expte. 11.080/2016) y algunas consideraciones al respecto.*

El pasado 27 de junio la Cámara de Apelaciones de Comodoro Rivadavia resolvió, en lo sustancial, confirmar la sentencia de primera instancia, y, en consecuencia, rechazar la pretensión de nulidad instada por Australtex contra las Resoluciones SI 708/15 y 104/16 impugnadas en la causa; y ordenar el cese de la medida cautelar a partir de la notificación de la sentencia.

Contra dicho fallo, en tiempo y forma, Australtex interpuso un recurso extraordinario federal (“REF”) el 11 de julio del año en curso.

En dicho recurso se afirma que en la causa existe una clara cuestión federal que habilita el conocimiento por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en tanto está en juego la interpretación, alcance y validez de normas de carácter federal, como son la Resolución 708/2015 dictada por la ex Secretaría de Industria, la Ley 19.640 y sus normas complementarias y median causales de arbitrariedad que justifican la descalificación del fallo de la Cámara.

Cabe advertir, por tanto, que la sentencia de la Cámara no se encuentra consentida ni firme. Por lo demás, la interposición del REF produjo la suspensión de efectos de la sentencia impugnada, tal como lo ha resuelto la Corte Suprema de Justicia de la Nación en numerosos fallos al afirmar, con sustento en el art. 499, segundo párrafo del CPCCN: “mientras la cámara no se expida en torno a la concesión o el rechazo del recurso extraordinario interpuesto contra su pronunciamiento, esa decisión no resulta susceptible de ejecución” [1]. En definitiva, el REF interpuesto suspendió los efectos de la sentencia dictada por la Cámara de Apelaciones hasta tanto ésta se expida sobre su admisibilidad, por lo que la protección cautelar de la que gozaba Australtex (concedida en Expte. 11080/2016/1) continúa vigente. [1] Fallos 314:1675. En igual sentido, Fallos 318:541; 319:1040 319:3470; “Laurens de Gómez Riera” (3.10.1997); “López, Eduardo José” (22.12.1998); Fallos 323:3667; 324:3599; conf. PALACIO DE CAEIRO, Silvia, Recurso extraordinario federal, Buenos Aires, La Ley, 2012, 2ª ed. act. p. 771. En igual sentido, WETZLER MALBRÁN, Alfredo Ricardo, “La interposición temporánea del recurso extraordinario suspende el cumplimiento de la resolución apelada”, ED, 162-568.



=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

Analizado, se toma conocimiento.-

9) – EMPRESA: TEOGRANDE S.A.

C- ADECUACION TRIMESTRAL:

1.- SITA 23049SITA000362L, Trámite 43067, Período 01-01-23 al 31-03-23, Proceso Productivo, Productos:

- * Hilado, Modelo **232A100**, Marca FILMORE. -
- * TOPS, Modelo **TA100HB**.-
- * TOPS, Modelo **TA100RX**.-
- * Hilado, Modelo **228C6A4**, Marca FILMORE.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 30-09-23.

10) -EMPRESA: SAN ARAWA S.A.

D- ACREDITACION DE ORIGEN SEMESTRAL:

1.- SITA 23067SITA000754Z, Trámite 42768, Período 01-07-22 al 31-12-22, Proceso Productivo, Productos:

- * SURIMI, Modelo distintas especies y distintos procesamientos, Marcas varias. -
- * PESCADO CONGELADO, Modelo distintas especies y distintos procesamientos, Marcas varias. -
- * HARINA, Modelo Harina de Pescado, Marcas varias. -

Analizado, se resuelve que una vez adecuado se autorice por Presidencia.-

11) –EMPRESA: NEW SAN S.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- Mediante trámite 43181 ingresado con fecha 22-06-23, comunica que a partir de fecha 24-07-23 inicia la fabricación del siguiente producto:

- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **XT2323 1**, Marca MOTOROLA.-

*Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-*



=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

Mediante Nota C.A.A.E. N° 903/23 de fecha 31-07-23 se autoriza a la D.G.I. a emitir certificado a la Dirección General de Aduanas, para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.-

Analizado, se toma conocimiento.-

2.- *Mediante trámite 43385 ingresado con fecha 20-07-23, comunica que a partir de fecha 24-07-23 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **XT2341 2**, Marca **MOTOROLA.-**

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

3.- *Mediante trámite 43490 ingresado con fecha 03-08-23, comunica que a partir de fecha 06-09-23 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **XT2347 1**, Marca **MOTOROLA.-**

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

B- PRIMERA ACREDITACION DE ORIGEN:

1.- *SITA 23067SITA001244L, Trámite 43180, Período 18-04-23 al 31-05-23, Proceso*

Productivo, Productos:

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **XT2331-1**, Marca **MOTOROLA.-**

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 051/2023.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 843/23 de fecha 13-07-23, se autoriza a exportar SIN GARANTIA hasta el 30-11-23.-

Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen favorable.-

2.- *SITA 23067SITA001351K, Trámite 43337, Período 09-05-23 al 30-06-23, Proceso*

Productivo, Productos:

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **XT2301-4**, Marca **MOTOROLA.-**

Presenta hoja de especificación técnica.-

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Acta N° 623 17-08-23



=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 059/2023.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 908/23 de fecha 01-08-23, se autoriza a exportar SIN GARANTIA hasta el 28-11-23.-

Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen favorable.-

E- TEMAS VARIOS :

1.- *Mediante trámite 43147 ingresado con fecha 12-06-23, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

* Televisor, Modelo **DM32X7000**, Marca NOBLEX.-

Denominación incorporada:

* Televisor, Modelo **THS32HD23A**, Marca THS.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.G.I. N° 719/23 de fecha 15/06/23, efectivizando la ampliación de denominación el día 14/06/23.-

Analizado, se toma conocimiento.-

2.- *Mediante trámite 43153 ingresado con fecha 16-06-23, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

* Televisor, Modelo **DM50X7500**, Marca NOBLEX.-

Denominación incorporada:

* Televisor, Modelo **THS50UHD23A**, Marca THS.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.G.I. N° 738/23 de fecha 22/06/23, efectivizando la ampliación de denominación el día 21/06/23.-

Analizado, se toma conocimiento.-

3.- *Mediante trámite 43166 ingresado con fecha 21-06-23, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

* Horno/Cocina a Microondas, Modelo **MD1020N**, Marca ATMA.-

Denominación incorporada:

* Horno/Cocina a Microondas, Modelo **MATDB20CN**, Marca ATMA.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -



=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

Nota D.G.I. N° 745/23 de fecha 22/06/23, efectivizando la ampliación de denominación el día 21/06/23.-

Analizado, se toma conocimiento.-

4.- *Mediante trámite 43154 ingresado con fecha 16-06-23, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

** Monitor, Modelo **MK27X7100**, Marca NOBLEX.-*

Denominación incorporada:

** Monitor, Modelo **NBX GM2700**, Marca NBX.-*

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.G.I. N° 758/23 de fecha 29/06/23, efectivizando la ampliación de denominación el día 23/06/23.-

Analizado, se toma conocimiento.-

5.- *Mediante trámite 43167 ingresado con fecha 21-06-23, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

** Televisor, Modelo **55A64H**, Marca HISENSE.-*

Denominación incorporada:

** Televisor, Modelo **AS55US22**, Marca ASHIMA.-*

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.G.I. N° 755/23 de fecha 26/06/23, efectivizando la ampliación de denominación el día 22/06/23.-

Analizado, se toma conocimiento.-

12) –EMPRESA: INDUSTRIA AUSTRAL DE TECNOLOGIA S.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- *Mediante trámite 43351 ingresado con fecha 17-07-23, comunica que a partir de fecha 15-08-23 inicia la fabricación del siguiente producto:*

** Televisor, Modelo **QN85Q70CAGCZB**, Marca SAMSUNG.-*

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-*



=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

Mediante Nota C.A.A.E. N° 907/23 de fecha 01-08-23 se autoriza a la D.G.I. a emitir certificado a la Dirección General de Aduanas, para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.-

Analizado, se toma conocimiento.-

2.- *Mediante trámite 43349 ingresado con fecha 17-07-23, comunica que a partir de fecha 14-08-23 inicia la fabricación del siguiente producto:*

** Televisor, Modelo **QN65S90CAGCZB**, Marca SAMSUNG.-*

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-*

Mediante Nota C.A.A.E. N° 942/23 de fecha 08-08-23 se autoriza a la D.G.I. a emitir certificado a la Dirección General de Aduanas, para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.-

Analizado, se toma conocimiento.-

3.- *Mediante trámite 43348 ingresado con fecha 17-07-23, comunica que a partir de fecha 14-08-23 inicia la fabricación del siguiente producto:*

** Televisor, Modelo **QN55S90CAGCZB**, Marca SAMSUNG.-*

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-*

Mediante Nota C.A.A.E. N° 921/23 de fecha 04-08-23 se autoriza a la D.G.I. a emitir certificado a la Dirección General de Aduanas, para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.-

Analizado, se toma conocimiento.-

4.- *Mediante trámite 43369 ingresado con fecha 17-07-23, comunica que a partir de fecha 18-08-23 inicia la fabricación del siguiente producto:*

** Televisor, Modelo **QN75QN85CAGCZB**, Marca SAMSUNG.-*

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 928/23 de fecha 07-08-23 se autoriza a la D.G.I. a emitir certificado a la Dirección General de Aduanas, para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.-

Analizado, se toma conocimiento.-

5.- *Mediante trámite 43368 ingresado con fecha 17-07-23, comunica que a partir de fecha 18-08-23 inicia la fabricación del siguiente producto:*

** Televisor, Modelo **QN55QN85CAGCZB**, Marca SAMSUNG.-*

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 941/23 de fecha 08-08-23 se autoriza a la D.G.I. a emitir certificado a la Dirección General de Aduanas, para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.-



=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

Analizado, se toma conocimiento.-

- 6.-** Mediante trámite 43350 ingresado con fecha 17-07-23, comunica que a partir de fecha 15-08-23 inicia la fabricación del siguiente producto:
* Televisor, Modelo **QN75LS03BAGCZB**, Marca SAMSUNG.-
*Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico*.-*
Mediante Nota C.A.A.E. N° 904/23 de fecha 31-07-23 se autoriza a la D.G.I. a emitir certificado a la Dirección General de Aduanas, para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C. -
Analizado, se toma conocimiento.-
- 7.-** Mediante trámite 43425 ingresado con fecha 31-07-23, comunica que a partir de fecha 13-09-23 inicia la fabricación del siguiente producto:
* Televisor, Modelo **UN70CU7000GCZB**, Marca SAMSUNG.-
*Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-*
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.
- 8.-** Mediante trámite 43423 ingresado con fecha 31-07-23, comunica que a partir de fecha 07-09-23 inicia la fabricación del siguiente producto:
* Televisor, Modelo **UN55CU7000GCZB**, Marca SAMSUNG.-
*Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-*
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.
- 9.-** Mediante trámite 43424 ingresado con fecha 31-07-23, comunica que a partir de fecha 05-09-23 inicia la fabricación del siguiente producto:
* Televisor, Modelo **UN50CU7000GCZB**, Marca SAMSUNG.-
*Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-*
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.
- 10.-** Mediante trámite 43476 ingresado con fecha 02-08-23, comunica que a partir de fecha 20-09-23 inicia la fabricación del siguiente producto:
* Televisor, Modelo **QN85QN800CGCZB**, Marca SAMSUNG.-
Presenta hoja de especificación técnica.-



=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

11.- *Mediante trámite 43475 ingresado con fecha 02-08-23, comunica que a partir de fecha 22-09-23 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **QN65QN700CGCZB**, Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

12.- *Mediante trámite 43483 ingresado con fecha 03-08-23, comunica que a partir de fecha 01-11-23 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **QN98Q80CAGCZB**, Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

13.- *Mediante trámite 43479 ingresado con fecha 03-08-23, comunica que a partir de fecha 10-10-23 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **UN75CU8000GCZB**, Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

14.- *Mediante trámite 43478 ingresado con fecha 02-08-23, comunica que a partir de fecha 01-11-23 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **UN65CU8000GCZB**, Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

15.- *Mediante trámite 43477 ingresado con fecha 02-08-23, comunica que a partir de fecha 27-10-23 inicia la fabricación del siguiente producto:*

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Acta N° 623 17-08-23



=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

* Televisor, Modelo **QN77S90CAGCZB**, Marca **SAMSUNG**.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

16.- *Mediante trámite 43486 ingresado con fecha 03-08-23, comunica que a partir de fecha 04-09-23 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM S711BE**, Marca **SAMSUNG**.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

B- PRIMERA ACREDITACION DE ORIGEN:

1.- *SITA 23049SITA000443L, Trámite 43149, Período 02-05-23 al 09-06-23, Proceso*

Productivo, Productos:

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-A245M/N**, Marca **SAMSUNG**.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 056/2023.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 892/23 de fecha 26-07-23, se autoriza a exportar SIN GARANTIA hasta el 09-12-23

Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen favorable.-

2.- *SITA 23049SITA000475Z, Trámite 43186, Período 15-05-23 al 23-06-23, Proceso*

Productivo, Productos:

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-A146M**, Marca **SAMSUNG**.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 061/2023.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 923/23 de fecha 04-08-23, se autoriza a exportar SIN GARANTIA hasta el 23-12-23.-

Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen favorable.-



=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

3.- SITA 23049SITA000527Y, Trámite 43278, Período 24-05-23 al 30-06-23, Proceso Productivo, Productos:

* Televisor, Modelo **QT2 43ANDROID**, Marca **QUINT**.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 070/2023.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-12-23.

D- ACREDITACION DE ORIGEN SEMESTRAL:

1.- SITA 23049SITA000576S, Trámite 43384, Período 01-01-23 al 30-06-23, Proceso Productivo, Productos:

* Equipo de radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-A032M**, Marca **SAMSUNG**.-

* Equipo de radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-A035M**, Marca **SAMSUNG**.-

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-A226BR/N**, Marca **SAMSUNG**.-

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-A536E**, Marca **SAMSUNG**.-

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-A135M**, Marca **SAMSUNG**.-

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-A235M**, Marca **SAMSUNG**.-

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-A336M**, Marca **SAMSUNG**.-

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-M236B/DS**, Marca **SAMSUNG** -

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-A037M**, Marca **SAMSUNG**.-

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-F936B**, Marca **SAMSUNG**.-

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-A045M**, Marca **SAMSUNG**.-

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-A047M**, Marca **SAMSUNG**.-

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-A042M**, Marca **SAMSUNG**.-

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-A145M**, Marca **SAMSUNG**.-

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-A546E**, Marca **SAMSUNG**.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

“2023- 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA.”

=====

COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-A346M/N**, Marca SAMSUNG.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-A125M**, Marca SAMSUNG.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-A225M/N**, Marca SAMSUNG.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-A525M**, Marca SAMSUNG.-
- * Equipo de radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-M135M/DS**, Marca SAMSUNG. –
- * Equipo de radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-M127F/DS**, Marca SAMSUNG.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-A528B**, Marca SAMSUNG.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-F926B**, Marca SAMSUNG.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-A236M/N**, Marca SAMSUNG.-
- * Autorradio, Modelo **17CY+T2 D4**, Marca PIONEER.-
- * Autorradio, Modelo **17CY+T1 D4**, Marca PIONEER.-
- * Autorradio, Modelo **17CY+T1 D0**, Marca PIONEER.-
- * Autorradio, Modelo **CY20**, Marca HARMAN.-
- * Televisor, Modelo **UN43T5300AGCZB**, Marca SAMSUNG.-
- * Televisor, Modelo **UN32T4300AGCZB**, Marca SAMSUNG.-
- * Televisor, Modelo **UN55AU7000GCZB**, Marca SAMSUNG.-
- * Televisor, Modelo **UN50AU7000GCZB**, Marca SAMSUNG.-
- * Televisor, Modelo **UN75AU8000GCZB**, Marca SAMSUNG.-
- * Televisor, Modelo **QN85Q70AAGCZB**, Marca SAMSUNG.-
- * Televisor, Modelo **QT1-32FRAME**, Marca QÜINT.-
- * Televisor, Modelo **QN75QN800AGCZB**, Marca SAMSUNG.-
- * Televisor, Modelo **QT1-50FRAME**, Marca QÜINT.-
- * Televisor, Modelo **UN43AU7000GCZB**, Marca SAMSUNG.-
- * Televisor, Modelo **UN70AU7000GCZB**, Marca SAMSUNG.-
- * Televisor, Modelo **LH55BEAHLGGCZB**, Marca SAMSUNG.-
- * Televisor, Modelo **QN65Q80AAGCZB**, Marca SAMSUNG.-
- * Televisor, Modelo **QN55Q80AAGCZB**, Marca SAMSUNG.-
- * Televisor, Modelo **UN75BU8000GCZB**, Marca SAMSUNG.-
- * Televisor, Modelo **QN50QN90BAGCZ**, Marca SAMSUNG.-
- * Televisor, Modelo **QN55Q65BAGCZB**, Marca SAMSUNG.-
- * Televisor, Modelo **QN43QN90BAGCZB**, Marca SAMSUNG.-
- * Televisor, Modelo **QN55QN85BAGCZB**, Marca SAMSUNG.-
- * Televisor, Modelo **QN65Q65BAGCZB**, Marca SAMSUNG.-
- * Televisor, Modelo **QN65QN85BAGCZB**, Marca SAMSUNG.-

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Acta N° 623 17-08-23



=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

- * Televisor, Modelo **QT1-43FRAME**, Marca QÜINT.-
- * Televisor, Modelo **UN65BU8000GCZB**, Marca SAMSUNG.-
- * Televisor, Modelo **QN65LS03BAGCZB**, Marca SAMSUNG.-
- * Televisor, Modelo **QN65QN700BGCZB**, Marca SAMSUNG.-
- * Televisor, Modelo **QN85QN800BGCZB**, Marca SAMSUNG.-
- * Televisor, Modelo **QN75QN85BAGCZB**, Marca SAMSUNG.-
- * Televisor, Modelo **UN43TU7000GCZB**, Marca SAMSUNG.-
- * Televisor, Modelo **UN65AU7000GCZB**, Marca SAMSUNG.-
- * Televisor, Modelo **QN55LS03BAGCZB**, Marca SAMSUNG.-
- * Monitor, Modelo **LF24T350FHLCZB**, Marca SAMSUNG.-
- * Monitor, Modelo **LF22T350FHLCZB**, Marca SAMSUNG.-
- * Monitor, Modelo **LF27T350FHLCZB**, Marca SAMSUNG.-
- * Monitor, Modelo **LC24RG50FZLCZB**, Marca SAMSUNG.-
- * Monitor, Modelo **LS25BG400ELCZB**, Marca SAMSUNG.-
- * Monitor, Modelo **LS27BG400ELCZB**, Marca SAMSUNG.-
- * Monitor, Modelo **LS32BM500ELCZB**, Marca SAMSUNG.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-A146M**, Marca SAMSUNG.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-A245M/N**, Marca SAMSUNG.-
- * Televisor, Modelo **QT2 43ANDROID**, Marca QUINT.-
- * Televisor, Modelo **UN75RU7100GCZB**, Marca SAMSUNG.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-12-23 y con posterioridad con garantía hasta el 31-03-24.-

- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-A325M**, Marca SAMSUNG.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-S911B**, Marca SAMSUNG.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-S916B**, Marca SAMSUNG.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-S918B**, Marca SAMSUNG.-
- * Equipo de radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-G525F**, Marca SAMSUNG.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-F721B**, Marca SAMSUNG.-
- * Equipo de radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-S901E**, Marca SAMSUNG.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-G780F**, Marca SAMSUNG.-



=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

- * Equipo de radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-G990E**, Marca SAMSUNG.-
- * Equipo de radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-S906E**, Marca SAMSUNG.-

Analizado, se resuelve diferir su tratamiento hasta la próxima reunión, pudiendo la empresa exportar con garantía hasta 31-03-24.-

- * Televisor, Modelo **QT2 32ANDROID**, Marca QUINT.-
- * Monitor, Modelo **LS27AG550ELCZB**, Marca SAMSUNG.-
- * Monitor, Modelo **LH43QMBEBGCCZB**, Marca SAMSUNG.-
- * Monitor, Modelo **LH50QMBEBGCCZB**, Marca SAMSUNG.-

Analizado, se toma conocimiento.-

E- TEMAS VARIOS :

- 1.-** *Mediante nota 81009/N.V. ingresada con fecha 29-05-23, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período ABRIL/23, del producto Monitor, Marca SAMSUNG, según detalle que adjuntan. -*

Acta de Verificación de Scrap D.I.R.G.N° 741/23 de fecha 22/06/23. Sin Observaciones. -

Analizado, se toma conocimiento.-

- 2.-** *Mediante nota 81010/N.V. ingresada con fecha 29-05-23, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período ABRIL/23, del producto TELEVISOR, Marca SAMSUNG/QUINT, según detalle que adjuntan. -*

Acta de Verificación de Scrap D.I.R.G..N° 742/23 de fecha 22/06/23. Sin Observaciones.-

Analizado, se toma conocimiento.-

- 3.-** *Mediante nota 81238/N.V. ingresada con fecha 16-06-23, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período MAYO/23, del producto TELEVISOR, Marca SAMSUNG/QUINT, según detalle que adjuntan. -*

Acta de Verificación de Scrap D.I.R.G..N° 744/23 de fecha 22/06/23. Sin Observaciones.-

Analizado, se toma conocimiento.-

- 4.-** *Mediante nota 81239/N.V. ingresada con fecha 16-06-23, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período MAYO/23, del producto MONITOR, Marca SAMSUNG, según detalle que adjuntan. -*

Acta de Verificación de Scrap D.I.R.G..N° 743/23 de fecha 22/05/23. Sin Observaciones. -

Analizado, se toma conocimiento.-



=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

- 5.- Mediante nota 81122/N.V. ingresada con fecha 08-06-23, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período ABRIL/23, del producto E.R.M.C, Marca SAMSUNG, según detalle que adjuntan. -

Acta de Verificación de Scrap D.I.R.G..N° 774/23 de fecha 30/06/23. Sin Observaciones. -

Analizado, se toma conocimiento.-

- 6.- Mediante nota 81364/N.V. ingresada con fecha 30-06-23, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período DICIEMBRE/22, del producto AUTORRADIO, Marca PIONEER/HARMAN, según detalle que adjuntan. -

Informe Especial sobre material de Scrap D.I.R.G..N° 878/23 de fecha 24/07/23. Sin Observaciones. -

Analizado, se toma conocimiento.-

- 7.- Mediante nota 81476/N.V. ingresada con fecha 10-07-23, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período MAYO/23, del producto E.R.M.C, Marca SAMSUNG, según detalle que adjuntan. -

Informe Especial sobre material de Scrap D.I.R.G..N° 900/23 de fecha 24/07/23. Sin Observaciones. -

Analizado, se toma conocimiento.-

- 8.- Mediante nota 81363/N.V. ingresada con fecha 30-06-23, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período ENERO A ABRIL/23, del producto AUTORRADIO, Marca PIONEER/HARMAN, según detalle que adjuntan. -

Acta de Verificación de Scrap D.I.R.G..N° 899/23 de fecha 27/07/23. Sin Observaciones. -

Analizado, se toma conocimiento.-

13) -EMPRESA: AIRES DEL SUR S.A.

D- ACREDITACION DE ORIGEN SEMESTRAL:

1.- SITA 23049SITA000534M, Trámite 43416, Período 01-01-23 al 30-06-23, Proceso

Productivo, Producto:

- * Equipo de aire acondicionado, Modelo **LEX 12RC**, Marca ELECTRA.-
- * Equipo de aire acondicionado, Modelo **GREEN 22C**, Marca ELECTRA.-
- * Equipo de aire acondicionado, Modelo **LEX 18RC**, Marca ELECTRA.-
- * Equipo de aire acondicionado, Modelo **LEX 09RC**, Marca ELECTRA.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **AS35UWDJWNA**, Marca ELECTRA.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **INV67**, Marca ELECTRA.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **AS55UWDJWNAF**, Marca FEDDERS.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **INV26**, Marca ELECTRA.-



=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-12-23 y con posterioridad con garantía hasta el 31-03-24.-

E- TEMAS VARIOS :

1.- *Mediante multinota 81022 ingresada con fecha 30/05/23, solicita la verificación de material scrap del producto EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, Marca VARIAS correspondiente al período ABRIL/23, según detalle que adjuntan.-*

Acta Verificación de Scrap D.I.R.G N° 704/23 de fecha 13/06/23.

Con Observaciones. –

Mediante multinota 81210 ingresada con fecha 15/06/23, la empresa informa que el material se encuentra en condiciones de ser inspeccionado. -

Acta Verificación de Scrap D.I.R.G N° 740/23 de fecha 22/06/23.

Sin Observaciones. –

Analizado, se toma conocimiento.-

2.- *Mediante multinota 81424 ingresada con fecha 05/07/23, solicita la verificación de material scrap del producto EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, Marca VARIAS correspondiente al período MAYO/23, según detalle que adjuntan. -*

Mediante multinota 81547 ingresada con fecha 14/07/23, la

empresa rectifica información. -

Acta Verificación de Scrap D.I.R.G N° 897/23 de fecha 28/07/23.

Sin Observaciones. –

Analizado, se toma conocimiento.-

3.- *Mediante nota 81650/N.V. ingresada con fecha 27-07-23, la empresa solicita la cantidad de 3300 unidades en 4 Lotes de los siguientes de los modelos:*

Lote 1

Aire acondicionado Marca Black Ice Connect 12K, Modelo ES112T82FM x 1000 unid

Aire acondicionado Marca Black Ice Connect 18K, Modelo ES118T82FM x 700 unid

Lote 2

Aire acondicionado Marca Black Ice Connect 12K, Modelo ES112T82FM x 1000 unid

Aire acondicionado Marca Black Ice Connect 18K, Modelo ES118T82FM x 600 unid

Los mismos representan 2.5% de la producción anual de la empresa, siendo la misma de una totalidad aproximada de 132.000 unidades a fabricar durante el presente año.

Con la obtención de la solicitada autorización, la empresa se compromete a la adquisición posterior de una cantidad similar de un 2,5% (completando un 5% de la producción anual) que será debidamente notificada a la Comisión de Área, en los próximos meses con la autorización correspondiente aprobada

Estos modelos tienen la complejidad requerida por las marcas que comercializan modelos topes de gamas por su calidad y presentación.

Los paneles de vidrio en panel frontal que caracterizan al modelo y los módulos

Para los vidrios, según informa de TCL Inc, podemos explicar lo complicado del montaje de los

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Acta N° 623 17-08-23



=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

mismos en documentación adjunta con fotos.

Incumpliendo con la Resolución 65/2018 de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA DE TIERRA DEL FUEGO.

Para los módulos WI-FI, la aclaración del proveedor es la imposibilidad de compartir información confidencial para el proceso de fabricación del módulo.

Informe del proveedor adjunto con fotos.

Estos dos puntos tienen respaldo garantizado por el proveedor

Dado la complejidad del ensamblaje de los mismos solicitamos a Ustedes la aprobación y el otorgamiento de manera definitiva a implementarse para la fabricación a futuro de los mismos.

Adjuntamos fotografías respaldatorias enviadas por el proveedor con las indicaciones correspondientes.

Informe técnico D.I.R.G. N° 972/23 de fecha 16-08-23. –(Sin Observaciones)

Analizado, se resuelve aprobar dicho pedido en las cantidades expuestas en la nota de referencia. -

14) - EMPRESA: RADIO VICTORIA ARGENTINA S.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- Mediante trámite 43184 ingresado con fecha 26-06-23, comunica que a partir de fecha 28-07-23 inicia la fabricación del siguiente producto:

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **BLADE A33**, Marca ZTE.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

2.- Mediante trámite 43367 ingresado con fecha 17-07-23, comunica que a partir de fecha 18-08-23 inicia la fabricación del siguiente producto:

* Acondicionador de Aire, Modelo **KEL3300LT**, Marca KEVINATOR.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

3.- Mediante trámite 43495 ingresado con fecha 03-08-23, comunica que a partir de fecha 18-09-23 inicia la fabricación del siguiente producto:

* Televisor, Modelo **L85C645**, Marca TCL.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Acta N° 623 17-08-23



=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

B- PRIMERA ACREDITACION DE ORIGEN:

1.- SITA 23049SITA000543M, Trámite 43372, Período 27-04-23 al 26-05-23, **Proceso**

Productivo, Productos:

* Televisor, Modelo **L55C835**, Marca TCL.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 054/2023.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 922/23 de fecha 04-08-23, se autoriza a exportar SIN GARANTIA hasta el 26-11-23.-

Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen favorable.-

2.- SITA 23049SITA000544N, Trámite 43371, Período 10-04-23 al 09-05-23, **Proceso**

Productivo, Productos:

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **8046**, Marca ZTE.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 050/2023.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 09-11-23.

3.- SITA 23049SITA000570M, Trámite 43392, Período 18-05-23 al 16-06-23, **Proceso**

Productivo, Productos:

* Televisor, Modelo **L65C835**, Marca TCL.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 064/2023.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 16-12-23.

4.- SITA 23049SITA000563Y, Trámite 43390, Período 05-05-23 al 03-06-23, **Proceso**

Productivo, Productos:

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **T431A**, Marca TCL.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Acta N° 623 17-08-23



=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

*Certificado autorizando a exportar con garantía N° 057/2023.-
Mediante Nota C.A.A.E. N° 924/23 de fecha 04-08-23, se autoriza
a exportar SIN GARANTIA hasta el 03-12-23.-*

Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen favorable.-

5.- SITA 23049SITA000571N, Trámite 43388, Período 24-05-23 al 22-06-23, *Proceso Productivo, Productos:*

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **BLADE A53 PLUS**, Marca ZTE.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 065/2023.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 22-12-23.

6.- SITA 23049SITA000565Z, Trámite 43382, Período 25-04-23 al 24-05-23, *Proceso Productivo, Productos:*

* Acondicionador de Aire, Modelo **HSPE3200FCINV**, Marca HITACHI.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 053/2023.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 24-11-23.

7.- SITA 23049SITA000564P, Trámite 43381, Período 18-04-23 al 17-05-23, *Proceso Productivo, Productos:*

* Acondicionador de Aire, Modelo **HSPE2700FCINV**, Marca HITACHI.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 052/2023.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 17-11-23.

E- TEMAS VARIOS :

1.- *Mediante nota 81121/N.V. ingresada con fecha 08-06-23, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período MARZO/23, de los productos Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Televisor LCD/LED, Equipo Acondicionador de Aires, Horno Cocina Microondas, Marcas VARIAS, según detalle que adjuntan. -*

Informe Especial sobre material de Scrap N° 750/23 de fecha 08/06/23. Sin Observaciones.-

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Acta N° 623 17-08-23



=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

Analizado, se toma conocimiento.-

15) – EMPRESA: MEGASAT S.A.U.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- *Mediante trámite 43204 ingresado con fecha 03-07-23, comunica que a partir de fecha 31-07-23 inicia la fabricación del siguiente producto:*

** Acondicionador de Aire, Modelo **RE6400FC**, Marca RCA.-*

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-*

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

16) -EMPRESA: ATHUEL ELECTRONICA S.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- *Mediante trámite 43203 ingresado con fecha 03-07-23, comunica que a partir de fecha 06-07-23 reinicia la fabricación del siguiente producto:*

Denominación de origen del producto a reiniciar:

Lavarropas, Modelo **EWM G8, Marca ENOVA.-*

Denominación del producto a reiniciar que efectivamente tendrá producción:

Lavarropas, Modelo **EWM B8, Marca ENOVA.-*

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 834/23 de fecha 11-07-23 se autoriza a la D.G.I. a emitir certificado a la Dirección General de Aduanas, para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 01/14 de la D.G.I.C.-

Analizado, se toma conocimiento.-

E- TEMAS VARIOS :

1.- *Mediante nota 81223/M.N. ingresada con fecha 15-06-23, solicita autorización para la destrucción de material de scrap, correspondiente al período ENERO a DICIEMBRE/22 del producto Televisor, Marcas VARIAS, según detalle que adjuntan.-*

Acta de Verificación de Scrap N° 831/23 de fecha 10/07/23. Con

Observaciones.-

Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen favorable.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

“2023- 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA.”

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

2.- *Mediante nota 81224/M.N. ingresada con fecha 15-06-23, solicita autorización para la destrucción de material de scrap, correspondiente al período ENERO a MARZO/23 del producto Lavarropas Automáticos, Marcas VARIAS, según detalle que adjuntan.-*

Acta de Verificación de Scrap N° 833/23 de fecha 10/07/23. Sin

Observaciones.-

Analizado, se toma conocimiento.-

17) -EMPRESA: **BADISUR S.R.L.**

B- PRIMERA ACREDITACION DE ORIGEN:

1.- *SITA 23049SITA000497U, Trámite 43218, Período 16-03-23 al 30-04-23, Proceso Productivo, Productos:*

* Tejido, Modelo **Alpol-Ly**, Marca VARIAS.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 036/2023.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-10-23.

C-ADECUACION TRIMESTRAL:

1.- *SITA 23049SITA000450J, Trámite 43189, Período 01-03-23 al 31-05-23, Proceso*

Productivo, Productos:

* Sábana, Modelo **AE150**, Marcas Varias.-

* Sábana, Modelo **AE250**, Marcas Varias.-

* Sábana, Artículo **AL150**, Marcas Varias.-

* Sábana, Artículo **AL250**, Marcas Varias.-

* Sábana, Modelo **SE150**, Marcas Varias.-

* Sábana, Modelo **ALA300**, Marcas Varias.-

* Sábana, Modelo **SLA300**, Marcas Varias.-

* Sábana, Modelo **AE400**, Marcas Varias.-

* Sábana, Modelo **SE250**, Marcas Varias.-

* Sábana, Modelo **SE400**, Marcas Varias.-

* Sábana, Modelo **SL150**, Marcas Varias.-

* Sábana, Modelo **SL250**, Marcas Varias.-

* Sábana, Modelo **SL400**, Marcas Varias.-

* Sábana, Modelo **ALA400**, Marcas Varias.-

* Sábana, Modelo **SLA400**, Marcas Varias.-

* Juego de sábanas, Artículo **JE150**, Marcas Varias.-

* Juego de sábanas, Modelo **JE250**, Marcas Varias.-

* Juego de sábanas, Modelo **JE400**, Marcas Varias.-

* Juego de sábanas, Artículo **JL150**, Marcas Varias.-

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Acta N° 623 17-08-23



=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

- * Juego de sábanas, Artículo **JL250**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábanas Modelo **JLA 250**, Marca Varias.-
- * Juego de sábanas, Modelo **JLA300**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábanas, Modelo **JLA400**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábanas, Modelo **JEA 400**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábanas, Modelo **JLA150**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábanas, Modelo **JEA 250**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábanas, Modelo **JEA 300**, Marcas Varias.-
- * Funda de almohada, Modelo **FUL100**, Marcas Varias.-
- * Funda de almohada, Modelo **FUE100**, Marcas Varias.-
- * Funda de almohada, Modelo **FULA100**, Marcas Varias.-
- * Tejido, Modelo **Povis**, Marcas Varias.-
- * Tejido, Modelo **Pol 100**, Marcas Varias.-
- * Tejido, Modelo **ALPOL**, Marca Varias.-
- * Tejido, Modelo **POLA** Marca VARIAS.-
- * Funda para acolchado, Modelo **FAE100**, Marcas Varias.-
- * Funda para acolchado, Modelo **FAE200**, Marcas Varias.-
- * Manta, Artículo **MA100**, Marcas Varias.-
- * Manta, Artículo **MA200**, Marcas Varias.-
- * Tejido, Modelo **Alpol-Ly**, Marcas VARIAS.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 30-11-23.

18) –EMPRESA: ACSUR S.A.

E- TEMAS VARIOS :

1.- *Mediante nota 81231/N.V. ingresada con fecha 16-06-23, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período Mayo/23, del producto PET, según detalle que adjuntan. - Informe Especial s/material de Scrap N° 785/23 de fecha 16/06/23.*

Sin Observaciones. -

Analizado, se toma conocimiento.-

2.- *Mediante nota 81470/N.V. ingresada con fecha 10-07-23, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período Junio/23, del producto PET, según detalle que adjuntan. - Informe Especial s/material de Scrap N° 863/23 de fecha 14/07/23. Sin*

Observaciones.

Analizado, se toma conocimiento.-

19) -EMPRESA: SUEÑO FUEGUINO S.A.

E- TEMAS VARIOS :

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Acta N° 623 17-08-23



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

“2023- 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA.”

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

1.- Mediante nota 81474/N.V. de fecha 10-07-23, solicita autorización para realizar trabajo a fação de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa Contratadora: Sueño Fueguino S.A.

Empresa Contratada: LENGA INDUMENTARIA (27-12686078-7)

Producto a Fabricar: Toalla. Juego de Toallas. Corte, Costura, Doblado y Embolsado. -

Cantidad a Fabricar: 15.000 Juego Toallas Art.200/4,

20.000 Toallas Art. 200/3,

15.000 Toallas Art. 200/2.

Total 50.000 unidades.-

Período de fabricación: Agosto a Octubre 2023.-

Las restantes etapas del proceso (Apertura Lateral, Costura Lateral, Control de Calidad y Empaque) se realizarán en su planta. Motivan dicha solicitud la necesidad de ayudar a la producción realizada en planta, que actualmente se encuentra al límite para este tipo de producto, atento a los atrasos que tenemos en las entregas a los distintos clientes, principalmente Danubio y Avon.

Dicho atraso esta dado en esta oportunidad por la falta de aprobación de las SIRA, lo que dificulta el cumplimiento al proveedor y por ende el atraso del embarque de la materia prima. La empresa indica que la falta de previsibilidad en la aprobación de las SIRA los lleva a trabajar de manera desordenada no pudiendo ser más exactos en la planificación de la producción. –

Informe técnico.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 862/23 de fecha 18-07-23, se autoriza

dicho trabajo. -

Analizado, se toma conocimiento.-

20) –EMPRESA : CARRIER FUEGUINA S.A.

D- ACREDITACION DE ORIGEN SEMESTRAL:

1.- SITA 23049SITA000499W, Trámite 43396, Período 01-01-23 al 30-06-23, Proceso

Productivo, Productos:

* Equipo de Aire Acondicionado, Modelo 553AEQ1208F, Marca SURREY.-

* Equipo de Aire Acondicionado, Modelo 553AEQ2208F, Marca SURREY.-

* Equipo de Aire Acondicionado, Modelo 553AEQ0908F, Marca SURREY.-

* Equipo de Aire Acondicionado, Modelo 553AEQ1808F, Marca SURREY.-

*Acondicionador de Aire, Modelo MSABIC-12H-01F, Marca MIDEA.-

*Acondicionador de Aire, Modelo MSABIC-18H-01F, Marca MIDEA.-

*Acondicionador de Aire, Modelo MSABIC-22H-01F, Marca MIDEA.-

*Acondicionador de Aire, Modelo 53HVA0901F, Marca CARRIER.-

* Equipo de Aire Acondicionado, Modelo UCVE09RBF, Marca SURREY.-

* Equipo de aire acondicionado, Modelo UCVE12RBF, Marca SURREY.-

* Equipo de aire acondicionado, Modelo UCVE18RBF, Marca SURREY.-

* Acondicionador de Aire, Modelo 551IDQ1201F, Marca SURREY.-

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Acta N° 623 17-08-23



=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-12-23 y con posterioridad con garantía hasta el 31-03-24.-

E- TEMAS VARIOS :

1.- *Mediante nota 81313/N.V. ingresada con fecha 26-06-23, solicita verificación de material de scrap correspondiente al período MAYO/23, del producto Acondicionar de Aire, según detalle que adjuntan. -*

Informe Especial sobre material Scrap D.I.R.G. N° 851/23, de fecha 28/06/23. Sin Observaciones. -

Analizado, se toma conocimiento.-

2.- *Mediante nota 81377/N.V. ingresada con fecha 03-07-23, solicita verificación de material de scrap correspondiente al período JUNIO/23, del producto Equipo de Aire Acondicionado, según detalle que adjuntan. -*

Informe Especial sobre material Scrap D.I.R.G. N° 852/23, de fecha 04/07/23. Sin Observaciones.

Analizado, se toma conocimiento.-

21) –EMPRESA: DAFU S.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- *Mediante trámite 43072 ingresado con fecha 17-07-23, comunica que a partir de fecha 10-07-23 inicia la fabricación del siguiente producto:*

** Envases Plásticos, Modelo **EOR50A100**, Marca SIN MARCA.-*

Mediante nota 81578/M.N. ingresada con fecha 20-07-23 la empresa solicitud dejar sin efecto la comunicación de referencia. -

Analizado, se toma conocimiento.-

2.- *Mediante trámite 43076 ingresado con fecha 17-07-23, comunica que a partir de fecha 10-07-23 inicia la fabricación del siguiente producto:*

** Tapas Plásticas, Modelo **TOR0100**, Marca SIN MARCA.-*

Mediante nota 81578/M.N. ingresada con fecha 20-07-23 la empresa solicitud dejar sin efecto la comunicación de referencia. -

Analizado, se toma conocimiento.-

3.- *Mediante trámite 43401 ingresado con fecha 27-07-23, comunica que a partir de fecha 01-09-23 inicia la fabricación del siguiente producto:*

** Envases Plásticos, Modelo **EOR50A100**, Marca SIN MARCA.-*

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-



=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

4.- Mediante trámite 43400 ingresado con fecha 27-07-23, comunica que a partir de fecha 01-09-23 inicia la fabricación del siguiente producto:

* Tapas Plásticas, Modelo **TOR 0100**, Marca SIN MARCA.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-*

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

D- ACREDITACION DE ORIGEN SEMESTRAL:

1.- SITA 23067SITA001346Y, Trámite 43389, Período 01-01-23 al 30-06-23, Proceso Productivo, Productos:

* Tapa Plástica Modelo **TBL-1000.-**

* Tapa Plástica Modelo **TBD-1010.-**

* Tapa plástica, Modelo **TEW-1012.-**

* Tapa Plástica Modelo **TMG-1020.-**

* Tapa, Modelo **C.-**

* Envase Plástico preformado, Modelo **EPP-1000.-**

* Envase Plástico, Modelo **EPM-0010.-**

* Envase Plástico, Modelo **EPM-0015.-**

* Envase Plástico, Modelo **EPM-0030.-**

* Envase Plástico, Modelo **EPM-0050.-**

* Envase Plástico, Modelo **EPR-0030.-**

* Envase Plástico, Modelo **EPR-0050.-**

* Envase Plástico, Modelo **EPR-0125.-**

* Envase Plástico, Modelo **EPW-0006.-**

* Envase Plástico, Modelo **EPR-0006.-**

* Envase Plástico, Modelo **EPR-0015.-**

* Envase, **EPE-0180.-**

* Abrazadera Plástica, Modelo **APB-114.3.-**

* Bomba pulverizadora, Modelo **MK II 20mm.-**

* Bomba pulverizadora, Modelo **BDC-1000.-**

* Bomba pulverizadora, Modelo **PMT-0090.-**

* Bomba Manual, Modelo **BEO-0100.-**

* Bombas Manual, Modelo **BEC-0100.-**

* Envase Plástico, Modelo **EPA-0010**, Marca SIN MARCA-

* Tapa Plástica, Modelo **TEA-0010**, Marca SIN MARCA-

* Envase Plástico, Modelo **CEA-0010**, Marca SIN MARCA-

* Envase Plástico, Modelo **EPR-0060.-**



=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-12-23.

22) -EMPRESA: BARPLA S.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

- 1.- *Mediante trámite 43360 ingresado con fecha 16-07-23, comunica que a partir de fecha 14-08-23 inicia la fabricación del siguiente producto:*
 - * **TELA RECUBIERTA, Modelo TELIMP 2309, Marca VARIAS.-**
 - Presenta hoja de especificación técnica.-*
 - Informe técnico*.-*
 - Mediante Nota C.A.A.E. N° 882/23 de fecha 24-07-23 se autoriza a la D.G.I. a emitir certificado a la Dirección General de Aduanas, para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.-*

Analizado, se toma conocimiento.-

- 2.- *Mediante trámite 43359 ingresado con fecha 16-07-23, comunica que a partir de fecha 14-08-23 inicia la fabricación del siguiente producto:*
 - * **TELA RECUBIERTA, Modelo TELIMP 2308, Marca VARIAS.-**
 - Presenta hoja de especificación técnica.-*
 - Informe técnico*.-*
 - Mediante Nota C.A.A.E. N° 881/23 de fecha 24-07-23 se autoriza a la D.G.I. a emitir certificado a la Dirección General de Aduanas, para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.-*

Analizado, se toma conocimiento.-

- 3.- *Mediante trámite 43358 ingresado con fecha 16-07-23, comunica que a partir de fecha 14-08-23 inicia la fabricación del siguiente producto:*
 - * **TELA RECUBIERTA, Modelo TELIMP 2307, Marca VARIAS.-**
 - Presenta hoja de especificación técnica.-*
 - Informe técnico*.-*
 - Mediante Nota C.A.A.E. N° 889/23 de fecha 24-07-23 se autoriza a la D.G.I. a emitir certificado a la Dirección General de Aduanas, para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.-*

Analizado, se toma conocimiento.-

- 4.- *Mediante trámite 43357 ingresado con fecha 16-07-23, comunica que a partir de fecha 14-08-23 inicia la fabricación del siguiente producto:*
 - * **TELA RECUBIERTA, Modelo TELIMP 2306, Marca VARIAS.-**
 - Presenta hoja de especificación técnica.-*
 - Informe técnico*.-*



=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

Mediante Nota C.A.A.E. N° 888/23 de fecha 24-07-23 se autoriza a la D.G.I. a emitir certificado a la Dirección General de Aduanas, para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.-

Analizado, se toma conocimiento.-

5.- *Mediante trámite 43356 ingresado con fecha 16-07-23, comunica que a partir de fecha 14-08-23 inicia la fabricación del siguiente producto:*

** TELA RECUBIERTA, Modelo **TELIMP 2305**, Marca VARIAS.-*

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-*

Mediante Nota C.A.A.E. N° 887/23 de fecha 24-07-23 se autoriza a la D.G.I. a emitir certificado a la Dirección General de Aduanas, para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.-

Analizado, se toma conocimiento.-

6.- *Mediante trámite 43355 ingresado con fecha 16-07-23, comunica que a partir de fecha 14-08-23 inicia la fabricación del siguiente producto:*

** TELA RECUBIERTA, Modelo **TELIMP 2304**, Marca VARIAS.-*

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-*

Mediante Nota C.A.A.E. N° 886/23 de fecha 24-07-23 se autoriza a la D.G.I. a emitir certificado a la Dirección General de Aduanas, para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.-

Analizado, se toma conocimiento.-

7.- *Mediante trámite 43354 ingresado con fecha 16-07-23, comunica que a partir de fecha 14-08-23 inicia la fabricación del siguiente producto:*

** TELA RECUBIERTA, Modelo **TELIMP 2303**, Marca VARIAS.-*

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-*

Mediante Nota C.A.A.E. N° 885/23 de fecha 24-07-23 se autoriza a la D.G.I. a emitir certificado a la Dirección General de Aduanas, para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.-

Analizado, se toma conocimiento.-

8.- *Mediante trámite 43353 ingresado con fecha 16-07-23, comunica que a partir de fecha 14-08-23 inicia la fabricación del siguiente producto:*

** TELA RECUBIERTA, Modelo **TELIMP 2302**, Marca VARIAS.-*

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-*

Mediante Nota C.A.A.E. N° 884/23 de fecha 24-07-23 se autoriza a la D.G.I. a emitir certificado a la Dirección General de Aduanas, para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

"2023- 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA."

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

Analizado, se toma conocimiento.-

9.- Mediante trámite 43352 ingresado con fecha 16-07-23, comunica que a partir de fecha 14-08-23 inicia la fabricación del siguiente producto:

* TELA RECUBIERTA, Modelo **TELIMP 2301**, Marca **VARIAS**.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico*.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 883/23 de fecha 24-07-23 se autoriza a la D.G.I. a emitir certificado a la Dirección General de Aduanas, para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.-

Analizado, se toma conocimiento.-

23) -EMPRESA: HILANDERIA FUEGUINA S.A.

D- ACREDITACION DE ORIGEN SEMESTRAL:

1.-SITA 23067SITA001353M, Trámite 43373, Período 01-12-22 al 31-05-23, Proceso

Productivo, Productos:

* Hilado, Artículo **20/DN**.-

* Hilado, Artículo **40/DN**.-

* Hilado, Artículo **70/DN**.-

* Hilado, Artículo **30/DN**.-

* Hilado, Modelo **70/DN COLOR**, Sin Marca. -

* Hilado, Art. **15/DN**.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 30-11-23 y con posterioridad con garantía hasta el 31-12-23.-

E- TEMAS VARIOS :

1.-Mediante multinota 81461 ingresada con fecha 07/07/23, solicita la verificación de material scrap de Hilado de Nylon, correspondiente al período MARZO a JUNIO/23, según detalle que adjuntan. -

Acta de Verificación se Scrap D.G.I. N° 857/23 de fecha 14/07/23.

Sin Observaciones. -

Analizado, se toma conocimiento.-

24) -EMPRESA: EMPRESA PESQUERA DE LA PATAGONIA Y ANTARTIDA S.A.

D- ACREDITACION DE ORIGEN SEMESTRAL:

1.-SITA 23067SITA001383P, Trámite 43383, Período 01-01-23 al 30-06-23, Proceso

Productivo, Productos:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Acta N° 623 17-08-23



=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

* Pescado Congelado, Modelo distintas especies y distintos procesamientos, Marca PESANTAR S.A.-

* Moluscos y crustáceos, Modelo distintas especies y distintos procesamientos, Marca PESANTAR S.A.-

**Analizado, se resuelve que una vez adecuado se autorice por
Presidencia.-**

25) –EMPRESA: INDUSTRIAS PLASTICAS AUSTRALES S.A.

D- ACREDITACION DE ORIGEN SEMESTRAL:

1.- SITA 23067SITA001385R, Trámite 43379, Período 01-01-23 al 30-06-23, Proceso Productivo, Productos:

- * Compuesto de PVC, Modelo **IP C 1207 PELLETS**, Marca VINILEN.-
- * Compuesto de PVC, Modelo **IP C 1207 POLVO**, Marca VINILEN.-
- * Compuesto de PVC, Modelo **IP RBK 774 PELLETS**, Marca VINILEN.-
- * Compuesto de PVC, Modelo **IP RP 8050 PELLETS**, Marca VINILEN.-
- * Compuesto de PVC, Modelo **IP RP 8050 POLVO**, Marca VINILEN.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-12-23 y con posterioridad con garantía hasta el 31-03-24.-

26) –EMPRESA: MIRGOR S.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- Mediante trámite 43399 ingresado con fecha 26-07-23, comunica que a partir de fecha 30-08-23 inicia la fabricación del siguiente producto:

- * Grupo de acondicionamiento de aire para automotores, Modelo **TAOS**, Marca MIRGOR-
*Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-*

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

D- ACREDITACION DE ORIGEN SEMESTRAL:

1.- SITA 23049SITA000566R, Trámite 43380, Período 01-01-23 al 30-06-23, Proceso Productivo, Productos:

- * Grupo de acondicionamiento de aire para automotores, Modelo **RPU**, Marca Mirgor.-
- * Grupo de acondicionamiento de aire para automotores, Modelo **D2XX**, Marca MIRGOR-
- * Grupo de Acondicionamiento de Aire para Automotores, Modelo **RV1**, Marca MIRGOR.-

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Acta N° 623 17-08-23



=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

- * Grupo de Acondicionamiento de Aire para Automotores, Modelo **VS30**, Marca **MIRGOR**.-
- * Grupo de Acondicionamiento de Aire para Automotores, Modelo **RV2**, Marca **MIRGOR**.-
- * Grupo de acondicionamiento de aire para automotores, Modelo **VS30 M1**, Marca **MIRGOR**.-
- * Grupo de Acondicionamiento de Aire para Automotores, Modelo **RV3**, Marca **MIRGOR**.-
- * Grupo de Acondicionamiento de Aire para Automotores, Modelo **RV4**, Marca **MIRGOR**.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-12-23.-

E- TEMAS VARIOS :

- 1.- *Mediante multinota 81386 ingresada con fecha 04/07/23, solicita la verificación de material scrap del producto Grupo de Acondicionamiento de Aire para Automotores, correspondiente al período ENERO A FEBRERO/23, según detalle que adjuntan.-*

Acta Verificación de Scrap D.I.R.G N° 898/23 de fecha 27/07/23.

Sin Observaciones. –

Analizado, se toma conocimiento.-

27) –EMPRESA: BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.

D- ACREDITACION DE ORIGEN SEMESTRAL:

- 1.- *SITA 23049SITA000558S, Trámite 43364, Período 01-01-23 al 30-06-23, Proceso Productivo, Productos:*

- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM-A045M**, Marca **SAMSUNG**. –

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-12-23 y con posterioridad con garantía hasta el 31-03-24.-

28) –EMPRESA: FAMAR FUEGUINA S.A.

D- ACREDITACION DE ORIGEN SEMESTRAL:

- 1.- *SITA 23049SITA000560L, Trámite 43363, Período 01-01-23 al 30-06-23, Proceso Productivo, Productos:*

- * Autorradio, Modelo **B7**, Marca **FIAT**.-
- * Módulo de control para automotor, Modelo **BSIECO**, Marcas Varias.-
- * Módem, Modelo **RTF3505VW**, Marca **ASKEY**.-

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Acta N° 623 17-08-23



=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

- * Módulo Electrónico para Automotor, Modelo **HiD8**, Marca HARMAN.-
- * Módulo Indicador para Automotor, Modelo **769440**, Marca YAZAKI.-
- * Autorradio, Modelo **FAMP-VW**, Marcas Varias.
- * Módulo Controlador para Automotor, Modelo **75P**, Marca TOKAI RIKA.-
- * Autorradio, Modelo **FAMP**, Marcas Varias.

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-12-23 y con posterioridad con garantía hasta el 31-03-24.-

29) –EMPRESA: CENTRO DE LA INFORMATICA S.A.

D- ACREDITACION DE ORIGEN SEMESTRAL:

1.- SITA 23049SITA000625N, Trámite 43408, Período 01-01-23 al 30-06-23, Proceso

Productivo, Productos:

- * Televisor, Modelo **32SV1200**, Marca KODAK.-
- * Televisor, Modelo **50SV1300**, Marca CANDY.-
- * Televisor, Modelo **43SV1200**, Marca KODAK.-
- * Televisor, Modelo **65SV1200**, Marca KODAK.-
- *Horno/Cocina a Microondas, Modelo **MW28L**, Marca CANDY.-

Analizado, se resuelve que una vez adecuado se autorice por Presidencia.-

30) –EMPRESA: B.G.H. S.A.

E- TEMAS VARIOS :

1.- Mediante trámite 42960 ingresado con fecha 05-06-23, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:

Denominación de inicio:

- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **A910**, Marca MP.-

Denominación incorporada:

- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **A910A**, Marca MP.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación.-

Nota D.I.R.G. N° 727/23 de fecha 21/06/23, efectivizando la ampliación de denominación el día 07/06/23.-

Analizado, se toma conocimiento.-

2.- Mediante nota 81511/N.V. ingresada con fecha 12-07-23, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período Marzo a Mayo/2023, del producto Aire Acondicionado, Marcas VARIAS, según detalle que adjuntan. -

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Acta N° 623 17-08-23



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

“2023- 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA.”

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

Acta de Verificación D.I.R.G. N° 929/23, de fecha 07/08/23. Sin
Observaciones. –

Analizado, se toma conocimiento.-

EMPRESAS RESOLUCIÓN S.I. N° 47/18 (CAAE N°41/18)

31) -EMPRESA: PULPO S.A.

B- ACREDITACION DE ORIGEN:

1.- Trámite CEOR 42605, Período 01-04-23 al 30-04-23, Productos:

* Baldosa de plástico reciclado, Modelo 30x30 encastrable-colores varios, Marca
ECOPULPO.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 797/23 de fecha 05-07-23, se autoriza
a exportar SIN GARANTIA a través de certificados de origen extendidos por la Dirección
General de Industria. -

Analizado, se toma conocimiento.-

2.- Trámite CEOR 42606, Período 03-05-23 al 31-05-23, Productos:

* Baldosa de plástico reciclado, Modelo 30x30 encastrable-colores varios, Marca
ECOPULPO.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 798/23 de fecha 05-07-23, se autoriza
a exportar SIN GARANTIA a través de certificados de origen extendidos por la
Dirección General de Industria.

Analizado, se toma conocimiento.-

3.- Trámite CEOR 43030, Período 01-06-23 al 30-06-23, Productos:

* Baldosa de plástico reciclado, Modelo 30x30 encastrable-colores varios, Marca
ECOPULPO.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la
empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen
extendidos por la Dirección General de Industria.-

32) - EMPRESA: AGUAS DEL FAGNANO S.R.L.

B- ACREDITACION DE ORIGEN:

1.- Trámite 42665, Período 01-04-23 al 23-06-22, Productos:

* Agua Mineral Natural Envasada 600 c.c., Marca KHAMI -

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Acta N° 623 17-08-23



=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

F.- NOTAS Y ASUNTOS VARIOS:

1.- DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA: *Se informa sobre Notas enviadas a las Aduanas, sobre autorización de exportación de Repuestos conforme a Resolución C.A.A.E. N.º 20/97, emitidas desde el 13/06/2023 al 03/08/23:*

EMPRESA	NOTA (Nº Y LETRA)	FECHA DE NOTA
RADIO VICTORIA ARGENTINA S.A.	D.I.R.G. Nº: 695/2023	13/6/2023
F. A. P. E. S.A.	D.I.R.G. Nº: 697/2023	13/6/2023
RADIO VICTORIA ARGENTINA S.A.	D.I.R.G. Nº: 702/2023	13/6/2023
IATEC S.A.	D.I.R.G. Nº: 718/2023	15/6/2023
MIRGOR S.A.C.I.F.I.A.	D.I.R.G. Nº: 724/2023	21/6/2023
MIRGOR S.A.C.I.F.I.A.	D.I.R.G. Nº: 725/2023	21/6/2023
MIRGOR S.A.C.I.F.I.A.	D.I.R.G. Nº: 729/2023	21/6/2023
MIRGOR S.A.C.I.F.I.A.	D.I.R.G. Nº: 730/2023	21/6/2023
F. A. P. E. S.A.	D.I.R.G. Nº: 737/2023	22/6/2023
F. A. P. E. S.A.	D.I.R.G. Nº: 739/2023	22/6/2023
MIRGOR S.A.C.I.F.I.A.	D.I.R.G. Nº: 747/2023	22/6/2023
MIRGOR S.A.C.I.F.I.A.	D.I.R.G. Nº: 748/2023	23/6/2023
MIRGOR S.A.C.I.F.I.A.	D.I.R.G. Nº: 751/2023	23/6/2023
MIRGOR S.A.C.I.F.I.A.	D.I.R.G. Nº: 757/2023	29/6/2023
I. F. R.E. S.A.	D.I.R.G. Nº: 767/2023	30/6/2023
NEW SAN S.A.	D.G.I. Nº: 776/2023	3/7/2023
NEW SAN S.A.	D.G.I. Nº: 777/2023	3/7/2023
I. F. R.E. S.A.	D.I.R.G. Nº: 778/2023	3/7/2023
I. F. R.E. S.A.	D.I.R.G. Nº: 779/2023	3/7/2023
LEANVAL S.A.	D.I.R.G. Nº: 822/2023	7/7/2023
RADIO VICTORIA ARGENTINA S.A.	D.I.R.G. Nº: 824/2023	7/7/2023
CARRIER FUEGUINA S.A.	D.I.R.G. Nº: 836/2023	12/7/2023
MIRGOR S.A.C.I.F.I.A.	D.I.R.G. Nº: 837/2023	12/7/2023
MIRGOR S.A.C.I.F.I.A.	D.I.R.G. Nº: 841/2023	12/7/2023
F. A. P. E. S.A.	D.I.R.G. Nº: 844/2023	13/7/2023
F. A. P. E. S.A.	D.I.R.G. Nº: 845/2023	13/7/2023
LEANVAL S.A.	D.I.R.G. Nº: 864/2023	14/7/2023
NEW SAN S.A.	D.G.I. Nº: 870/2023	20/7/2023
NEW SAN S.A.	D.G.I. Nº: 871/2023	20/7/2023
MIRGOR S.A.C.I.F.I.A.	D.I.R.G. Nº: 890/2023	25/7/2023
F. A. P. E. S.A.	D.I.R.G. Nº: 893/2023	27/7/2023



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

“2023- 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA.”

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

MIRGOR S.A.C.I.F.I.A.	D.I.R.G. N°: 894/2023	27/7/2023
MIRGOR S.A.C.I.F.I.A.	D.I.R.G. N°: 895/2023	27/7/2023
NEW SAN S.A.	D.G.I. N°: 905/2023	31/7/2023
NEW SAN S.A.	D.G.I. N°: 909/2023	2/8/2023
NEW SAN S.A.	D.G.I. N°: 910/2023	2/8/2023
RADIO VICTORIA ARGENTINA S.A.	D.I.R.G. N°: 914/2023	3/8/2023
RADIO VICTORIA ARGENTINA S.A.	D.I.R.G. N°: 915/2023	3/8/2023

Analizado, se toma conocimiento.-

2.- **SOBRE TABLAS:** *Mediante nota de fecha 11/08/23, la UIF solicita se trate sobre tablas nota MPyA 81775 de la empresa NEW SAN S.A.-*

Analizado, se toma conocimiento.-

3.- **SOBRE TABLAS:** *Mediante nota N° 14-23 ingresada con fecha 24-06-22, A.F.A.R.T.E. solicita se trate la presentación de la empresa NEW SAN. S.A., referida nota 81775/N.V. sobre inicio de producción 40486.-*

Analizado, se toma conocimiento.-

4.- **POR SECRETARIA:** *Se informa respecto de la autorización por Presidencia para las exportaciones con y sin garantía por parte de las empresas radicadas, hasta tanto se lleve a cabo la próxima reunión Ordinaria de la misma.-*

Analizado, se autoriza a la Presidencia a emitir las correspondientes autorizaciones de exportación con y sin garantía a las empresas radicadas, hasta tanto se lleve a cabo la próxima reunión. A su vez para el caso de las Acreditaciones de Origen por Procesos Productivos, se autoriza a emitir los respectivos dictámenes favorables para liberar garantías.-

5.- **SOBRE TABLAS:** *Se informa sobre nota presentada por la UOM, de fecha 15-08-22:*

Sr. Juan Ignacio García

Secretario de Industria Provincial

Presidente de la CAAE

De nuestra consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted como miembros de la Comisión del Área Aduanera Especial, para solicitar formalmente se informe de manera explícita a todos los miembros de esta comisión, cada vez que exista en una

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Acta N° 623 17-08-23



=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

solicitud de inicio algún componente que modifique su condición normal y habitual y afecte su integración en el AAE por motivos técnicos vinculados al tipo de proceso involucrado.

Motiva la solicitud la necesidad de evaluar en el tiempo la razonabilidad de incorporar procesos, en virtud de la habitualidad de los mismos. Cabe señalar que se ha discutido muchas veces en el seno de la CAAE la posibilidad de integrar procesos como la termofusión o por ultrasonido, cuando por evolución tecnológica dichos procesos reemplazan a otros que previamente se habían realizado con mano de obra local. Es por ello que consideramos necesario poder reconocer el grado de habitualidad para justificar las inversiones que serían necesarias realizar en el AAE, entendiéndose que existen equipamientos de uso genérico que podría ser aprovechados para varios modelos y productos diferentes, justificándose de este modo la inversión.

Entendemos que, si bien hoy el criterio consensuado en la definición de componente es que algunos procesos no son exigibles en Tierra del Fuego, estas decisiones son dinámicas y corresponde su análisis particular en la CAAE.

Es por ello que le solicitamos canalice el pedido formal a las empresas para que realicen presentaciones que indiquen de manera explícita cuando se sucedan estos cambios tecnológicos que provocan que partes y piezas conformen un componente, modificando las instancias anteriores en las cuales esas partes eran provistas en forma separada e integradas localmente.

Sin otro particular, apelamos a su máxima comprensión de la iniciativa que estamos proponiendo, la cual solo busca resguardar un aspecto fundamental del sub régimen de promoción industrial al amparo de una ley que ha sido y sigue siendo cuestionada por situaciones similares a la que estamos manifestando en la presente nota.

Analizado, se toma conocimiento y se solicita al personal de industria que arbitre los medios necesarios para circularizar a las empresas lo tratado. La Dirección General de Industria deberá informar estas particularidades al momento de la comunicación del inicio.-

6.- SOBRE TABLAS: *Se pone en conocimiento correo electrónico de la Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa de la Nación (Dirección de Política Automotriz y Regímenes Especiales), de fecha 16/08/23, NO-2023-5535800-APN-DPAYRE#MDP en relación a los autos caratulados: “BARPLA S.A C/ESTADO NACIONAL (PEN) MINISTERIO DE ECONOMÍA, SECRETARIA DE INDUSTRIA Y*

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Acta N° 623 17-08-23



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

“2023- 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA.”

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

DESARROLLO PRODUCTIVO S/MEDIDA CAUTELAR AUTÓNOMA” (FCR 011075/2023), que tramitan por ante el Juzgado Federal de Rio Grande, Secretaría Civil y Comercial, en los cuales con fecha 15.08.2023, la magistrada de grado RESOLVIÓ: “ 1.- Rechazar el recurso de apelación interpuesto a la denegatoria de la inhibitoria planteada.- 2.- Ordenar cautelarmente, en los términos de los artículos 195 y concordantes del C.P.C.C.N., al Estado Nacional (PEN) Ministerio de Economía, Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo, suspender la aplicación de la Resolución administrativa 707/15 respecto de las operaciones industriales y comerciales llevadas a cabo por BARPLA S.A., en el ámbito del AAE de Tierra del Fuego, ello por el plazo de seis meses desde la notificación de la presente y previo establecimiento de contracautela. 3.- Requerir a la Actora BARPLA S.A. prestar caución real equivalente a pesos ocho millones (\$ 8.000.000,00), ello en atención a las previsiones del art. 10 de la Ley N° 26.854, debiendo acreditar la misma en estos actuados previamente para la operatividad de la medida cautelar dispuesta. 4.- Cumplido el punto anterior, notifíquese a la demandada. Líbrese C.E., por Secretaría. 5.- Protocolícese; notifíquese al Ministerio Público Fiscal.-” Se adjunta Cédula de notificación.-

Analizado, se toma conocimiento.-

7.- SOBRE TABLAS: Se pone en conocimiento notas recibidas en la Dirección General de Industria respecto a las condolencias al CPN Rodolfo Di Leo “Rolfi”, expresadas por compañeros, colegas y miembros de la CAAE:

USHUAIA, 07 de JULIO de 2023.-

**Estimada familia Di Leo,
miembros de la Comisión para el Área Aduanera especial,
comunidad de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur:**

Con profunda tristeza, lamentamos el fallecimiento de nuestro amigo, compañero y ex Director General de Industria, Rodolfo Ernesto Di Leo. Su partida representa una enorme pérdida para la provincia, por su rol como defensor del régimen promocional de la Ley 19.640 y su compromiso con el desarrollo provincial. En su trayectoria al frente de la Dirección General de Industria ha contribuido enormemente a la defensa de los intereses provinciales, el conocimiento de la Ley 19.640 y el fortalecimiento del desarrollo provincial.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”
Acta N° 623 17-08-23



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

“2023- 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA.”

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

Rolfi quedará en nuestra memoria como una persona de gran calidez, apasionado y compañero, que ha dejado una huella en quienes tuvimos la oportunidad de conocerlo.

Sus compañeros de trabajo, les hacemos llegar nuestro pesar y condolencias a su familia, amigos y compañeros.

Juan Ignacio García, Juan Manuel Casco, Jorge Coria, Pablo Grao, Celeste Andrade, Carina Villamil, Walter Juárez, Ayelén Maita, Elian Ricalde, Daniela Dahas, Eduardo Guida, Dante Barbieri, Sabrina Gonzalez Feigi, Olga Gamarra, Ruben Rodriguez, Laura Foppolli, Erica Gramuglia, Ricardo Gramuglia, Eduardo Caballero, Andrés Tissot, Ponce Gaston, Ferreyra Paola, Coronel Paola, Kiverling Gustavo, Castro Nahuel, Baltar Pedro, Robledo Griselda, Hernandez Laura, Martinez Jorge, Leandro Zeiter, Fabiana Cortez, Daniel Jerez, Gastón Subriabe, Raúl Ponce, Laura Duran, Araceli Gittardi, Ramiro Cofreces.

UOM

Comisión para el Área Aduanera especial,
Familia Di Leo:

Con profundo dolor en lo personal hoy me toca despedir al Cdor Rodolfo Di Leo, *ROLFI*, un ser que tenía la cualidad de combinar su inteligencia, con el don de buena persona, amigo, maestro y un sinnúmero de adjetivos que podrían definirlo, pero por sobre todas las cosas un grande, siendo sencillo y humilde, e incansable luchador por ver una Provincia pujante al amparo de la Ley 19640 y al Sub-Régimen Industrial.

Nunca olvidare tu amistad, tus consejos y sobre todo tus enseñanzas que denotaban amor y pasión por tu profesión y que han permitido proyectarme en mis conocimientos, pasamos muchas horas en esas extensas charlas donde me fuiste metiendo en la cabeza que los trabajadores éramos una parte fundamental para defender lo que nos pertenecía a todos, jamás las olvidaré.

Desde tu don de gente abriste las puertas de la Dirección de Industria y Comercio, en ese entonces, a un grupo de trabajadores delegados de la seccional Rio Grande que fuimos a ver como podíamos empezar a trabajar juntos y en los que confiaste y diste todo tu apoyo, sin importarte nada y con tus conocimientos desplegados, ayudaste a salir adelante.

Recuerdo ese encuentro en el viejo Restaurante del Hotel Villa donde se gestaron, junto a nuestro Secretario General Oscar Martínez, las acciones que nos llevarían a la promulgación de los Impuestos Internos, sin olvidar las charlas para todo nuestro congreso con tu grupo de trabajo para que

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Acta N° 623 17-08-23



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

“2023- 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA.”

=====

COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

entendiéramos todos los alcances de la Ley 19640. Así podría seguir enumerando una inmensa cantidad de acciones donde te involucraste para defender el Sub-Régimen Industrial, eso demuestra que siempre ayudaste a quien sea, dejando en cada uno de nosotros una huella muy difícil de olvidar.

Nunca te guardaste nada, todo lo que sabías lo compartías con cada uno que lo necesitara, hasta ya retirado de tu función pública.

Son muchos los momentos vividos, pero es tan grande el dolor que se siente por tu partida, que solo puedo agradecer a la vida que nos hayamos cruzado y desear que en tu vuelo encuentres la paz que mereces.

Gracias por tu ejemplo y amistad y como ex integrante de la CAAE, mi profunda admiración y agradecimiento por el lugar que supiste darle a la Unión Obrera Metalúrgica Seccional Río Grande.

Que no sea una despedida, que sea “un nos volveremos a ver”
Hasta siempre Rolfi.

Daniel Cavallo. En representación de la Comisión Directiva, La Comisión Técnica y el Congreso de delegados de la Unión Obrera Metalúrgica – Seccional Río Grande, queremos hacer llegar nuestras condolencias a la familia del Cdr. Rodolfo Di Leo, ante la pérdida física de un gran actor de nuestra Provincia quien siempre defendió la Ley 19640 y el Sub-Régimen de Promoción Industrial como parte fundamental del desarrollo económico de la Isla y de todos sus habitantes.

UIF

Tierra del Fuego, 11 de Julio de 2023

Señores

Miembros de la

Comisión para el Área Aduanera Especial

PRESENTE

En este momento de enorme tristeza, desde la Unión industrial Fueguina queremos darle nuestro más sentido pésame a la Familia, su esposa, sus hijos, sus seres queridos de quien fuera Rodolfo Di Leo.

Agradecer a quién fue un incansable colaborador, poseedor de un enorme compromiso y convicción para defender nuestra industria fueguina, siempre teniendo gran claridad de que hacer y cómo.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Acta Nº 623 17-08-23



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

“2023- 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA.”

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

Aquellos que estamos en la enorme tarea de imaginar siempre una industria pujante, con sus dificultades por momentos, con otros de crecimiento y enfrentando siempre nuevos desafíos; sabemos del importantísimo rol que tuviste durante años en la función pública, enalteciendo la misma.

Anécdotas muchas; trabajos en conjunto otros tantos. Siempre siendo parte del esfuerzo y sacrificio que implicó construir nuestra industria fueguina.

Te tendremos siempre presente querido Rolfi, descansa en paz.

Unión Industrial Fueguina

CAFIN

COMUNICADO

Bs. As.7 de Julio de 2023

La Cámara Fueguina de la Industria nacional (CAFIN) desea expresar su profundo pesar por el fallecimiento del Cont. Rodolfo Di Leo, quien fuera Director General de Industria de la Provincia de Tierra del Fuego, y con quien tantas veces compartimos preocupaciones y alegrías.

Apasionado de la industria, supo ser un referente más allá de su rol de funcionario, que ejerció de manera ejemplar, nos deja hoy un vacío que nos cuesta aceptar.

Vayan nuestras sinceras condolencias a sus familiares, y una invocación a todos quienes nos sentimos sus amigos de recordar siempre al querido Rolfi en la forma en que a él le hubiera gustado: al aire libre, compartiendo un asado, y discurriendo sobre su amada isla.

LIC. ALBERTO GARÓFALO

APODERADO GENERAL

A la Comisión para el Área Aduanera Especial

Quiero expresar mi profunda tristeza por el fallecimiento de Rodolfo Di Leo, con quien forjamos una amistad a partir de ser compañeros de trabajo durante muchos años. Y destacar su manera de ser por sus actitudes solidarias y siempre dispuesto a buscar soluciones, en todos los ámbitos.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Acta N° 623 17-08-23



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

"2023- 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA."

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

Demás está decir su compromiso con la Tierra del Fuego, en particular sus aportes tanto en su paso por la Gobernación como en el ámbito privado. Sus análisis, defensa y propuestas en el marco de la Ley 19640 han ayudado a su sostenimiento a través de los años en los diferentes procesos económicos.

Finalmente me quedo con el recuerdo de los gratos momentos y la infinidad de anécdotas que hemos compartido.

Nunca imaginé que me tocaría escribir estas palabras.

Atentamente

Gerardo H. Scotto

ADUANA USHUAIA

Ushuaia, 07/07/23

Sr. Presidente de la Comisión:

Desde la aduana de Ushuaia queremos acompañar el dolor de la familia y de todos aquellos que tuvieron la suerte de conocer y trabajar con el contador Rodolfo Ernesto Di Leo.

Con profunda tristeza hemos recibido la noticia de su fallecimiento. Nos quedan sus enseñanzas, su don de persona, su permanente lucha por defender y hacer conocer la legislación que regula nuestro trabajo. Sólo palabras de agradecimiento hacia su persona. Toda la comunidad fueguina a quedado en deuda con él.

Con gran capacidad lo vimos participar en las reuniones de la CAEE y en el Consejo Asesor de esta Administración Federal. En ambas estructuras multidisciplinarias cosechó el respeto de todos los participantes, y algo mucho más valioso: el cariño y la amistad de quienes nunca lo olvidarán.

Lic. Gerardo Antonio Sciutto
Administrador Aduana Ushuaia
Dir. Regional Aduanera Patagónica

CDA CORRESPONSALIA RIO GRANDE

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"
Acta N° 623 17-08-23



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

"2023- 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA."

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

Sr Presidente de la Comisión:

Desde la Corresponsalía del CDA Rio Grande , hacemos llegar nuestro enorme pesar por la partida de Ctdor Rodolfo Di Leo, quien ha a portado tanto a nuestra provincia y a vuestra comisión, hacemos extensa a su familia y amigos.

Nos quedan en nuestros recuerdos sus enseñanzas y su gran corazón.

Gracias querido Rolfi por tanto !!

CDA CORRESPONSALIA RIO GRANDE

AFARTE

Sr. Presidente de la CAAE

Desde AFARTE queremos transmitir nuestra consternación y sorpresa por el fallecimiento del CPN Rodolfo Di Leo.

Cuando la comunidad en la que una persona se desarrolla la conoce a través de un apodo, en este caso "Rolfi", significa que esa persona ha trascendido y dejado su impronta en su entorno.

Enviamos nuestras condolencias a los familiares y amigos más cercanos.

Ing. Eduardo Lapiduz

Gerente

Asociación de Fábricas Argentinas Terminales de Electrónica

Analizado, se toma conocimiento.-

G- TEMAS INGRESADOS FUERA DE TERMINO

G1) – EMPRESA : NEW SAN S.A.

E- TEMAS VARIOS :

1.- *Mediante nota 81775/N.V. ingresada con fecha 10-08-23, la empresa reitera pedido, a fin de dar continuidad con la producción del producto Acondicionador de Aire, línea LG ARTCOOL Inverter, referente a lo tratado en Acta CAAE 617, por cuanto debido a la complejidad del proceso involucrado, los riesgos por toxicidad y afectación a la salud de los colaboradores, las potenciales consecuencias por problemas de calidad y los posibles daños al cliente final, solicita autorización para el ingreso al AAE en*

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Acta N° 623 17-08-23



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

“2023- 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA.”

=====

COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

formato SKD de las unidades del panel de vidrio espejado (glass) ensamblado al bastidor (inlet) y su frente plástico (front grille); estimándose un nivel de producción de 17.500 unidades para la temporada 2023/2024, con inicio en septiembre 2023.

Asimismo y afirmando la convicción de que en este caso específico **no** se trata de un "proceso de ensamblaje simple", tal lo establece la Resolución 65/2018 SECRETARÍA DE INDUSTRIA, sino de una parte en sí misma agradece que se considere la posibilidad de otorgar tal carácter de manera permanente.

Informe técnico D.G.I. N°965/23 de fecha 15-08-23. –(Sin Observaciones)

Analizado, se resuelve aprobar dicho pedido en las cantidades expuestas en la nota de referencia.

No habiendo más asuntos entrados a tratar, y siendo las 14:50 hs., se levanta la sesión. -

<p>GARCIA Juan Ignacio Firmado digitalmente por GARCIA Juan Ignacio Fecha: 2023.08.17 17:34:55 -03'00'</p> <p>Presidente de la C.A.A.E</p>	<p>CORIA Jorge Osvaldo Fecha: 2023.08.17 15:06:54 -03'00'</p> <p>Secretario de Actas C.A.A.E.</p>
<p>GONZALEZ CANDUSSI Maria De Los Angeles Firmado digitalmente por GONZALEZ CANDUSSI Maria De Los Angeles Fecha: 2023.08.17 14:56:42 -03'00'</p> <p>MUNICIPALIDAD RIO GRANDE</p>	<p>GONZALEZ Gabriela Alejandra Fecha: 2023.08.17 15:04:05 -03'00'</p> <p>DIRECCION GENERAL DE ADUANA</p>